"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....................

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

CUARTA EPOCA. — Miércoles 16 de Diciembre de 1885.—San Valentin y compañeros, stas. Albina, Alicia ó Adela, mrs. — AÑO XVII.—NUMERO 288

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado.....$ 23 ..
Por un semestre, idem....... 12 ..
Por un trimestre, idem...... 6 ..
Por un mes, idem............ 2 ..
Un número suelto............ 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Po ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.....$ 26 ..
Por un semestre, idem...... 13 50
Por un trimestre, idem...... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Salvdor Suarez.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	José Felipe.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
	Gonzalez Amor y
Camajuaní	Juan Udoy.
Camarioca	Joaquin R. Baños
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujons.
Cartagena	Aniceto de la Torre.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandes y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sains
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrana.
Trinidad	Pedro Carrera.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.

Administracion general de Comunicaciones de la isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Buzónes Metálicos.

Número	
1	Pórtico de Palacio.
2	Plaza de la Catedral.
3	Paredon del F. C. Urbano.
4	Zaguan del Banco Español.
5	Plaza de Luz. (Portal.)
6	Plaza del Espíritu Santo.
7	Plaza de Belen, Portal Almendares.
8	Ricla. Café de La Victoria.
9	Paredon de Santa Catalina.
10	Plaza del Cristo. (Portal Café)
11	Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
12	Real Cárcel.
13	Mercado de Colon.
14	Pórtico del Teatro de Tacon.
15	Id. de la Estacion Villanueva.
16	Paredon del Arsenal.
17	Suarez esquina á Mision.
18	Plaza del Vapor. Librería.
19	Galiano esquina á San Miguel.
20	Id. idem á San Lázaro.
21	Gervasio idem á idem.
22	Lealtad. Alcaldía de Barrio.
23	San Miguel esquina á Escobar.
24	Manrique esquina á Salud.
25	Reina esquina á Campanario.
26	Monte esquina á Aguiar.
27	Id. idem á San Nicolás.
28	Monte esquina á Belascoain.
29	Belascoain esquina á Reina.
30	Id. idem á Concordia.
31	Plaza de la iglesia de Jesús María.
32	Neptuno esquina á Hospital.
33	Casino Español.
34	Real Audiencia.

Buzones de madera.

En el Cerro, Monte 369. Ferretería.
-- Id. 394. Sucursal.
-- Calzada de Cristina y Romay.
-- Cerro 675. Panadería.
-- Idem 727. idem.
-- Idem 789. Tienda de víveres.
En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8. Tienda de víveres.
-- Jesus del Monte 281. Café.
-- Luyanó 92. Fonda.
En el Vedado, Carmelo. Calle Real. Tienda de víveres.
-- C. A. 13. Tienda de víveres.
-- C-7-18. Panadería.
-- C-7-31. Cantina.
-- Marina 58. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido (...) metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administracion general, establecidos en los lugares que se indican en la relacion anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, los carteros-recolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885. — El Administrador general, *Joaquin B. Valdés.*

Administracion general de Loterías.

PLAN DE LOS SORTEOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

Sorteos ordinarios.

		Dias		
1885	Julio	14	y	24
--	Agosto	8	y	23
--	Setiembre	5	y	19
--	Octubre	3, 17	y	31
--	Noviembre	14	y	29
1886	Enero	2, 16	y	30
--	Febrero	13	y	27
--	Marzo	13	y	27
--	Mayo	1, 15	y	29
--	Junio	13	y	26

Sorteos extraordinarios.

		Dia
1885	Diciembre	19
1886	Abril	17

Los sorteos ordinarios se compondrán de 17,000 billetes al precio de 40 pesos B. B. cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en la forma siguiente:

17,000 billetes á $40 B. B. uno.... 680,000
Cuarta parte para la Hacienda.... 170,000

Quedan para distribuir...... 510,000

Premios.	Pesos B. B.
1 de	100,000
1 de	50 000
1 de	25,000
1 de	10,000
2 de 5,000	10 000
10 de 1,000	10,000
597 de 500	298,500
9 aproximaciones de 500 al primer premio	4,500
2 idem de idem al segundo	1,000
2 idem idem al tercero	1,000
626 premios.	510,000

El sorteo extraordinario número 1,204 se compondrá de 15,000 billetes, al precio de 100 pesos oro cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 1.125,000 pesos oro, en la forma siguiente:

15,000 billetes, á $100 oro uno... 1.500,000
Cuarta parte para la Hacienda.. 375,000

Quedan para distribuir.... 1.125,000

Premios.	Pesos oro.
1 de	500,000
1 de	100,000
1 de	50,000
1 de	20,000
4 de 10,000	40,000
6 de 5,000	30,000
30 de 1,000	30 000
684 de 500	342,000
9 aproximaciones de 1,000 pesos al premio mayor	9,000
2 idem idem al segundo	2,000
2 idem de 500 al tercero	1,000
2 idem idem al cuarto	1,000
743 premios. Oro.	$1.125,000

El sorteo extraordinario número 1,212 se compondrá de 17,000 billetes al precio de 50 pesos oro cada uno, distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 637,500 pesos en la forma siguiente:

17,000 billetes á 50 pesos uno... 850,000
Cuarta parte de la Hacienda...... 212,500

Quedan para distribuir.... 637,500

Premios.	Pesos oro.
1 de	200,000
1 de	50,000
1 de	25,000
2 de 10,000	20,000
6 de 5,000	30,000
20 de 1,000	20,000
561 de 500	280,500
9 aproximaciones de 1,000 pesos para la decena del premio mayor	9,000
2 idem de 1,000 para el segundo	2,000
2 idem de 500 para el tercero.	1,000
605 premios Oro.	$637,500

Habana 11 de Abril de 1885.—El Administrador general, *A. El Marqués de Gaviria.*

Administracion de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

"Desde el dia primero de Octubre, se hallarán al cobro en la Recaudación de bienes del Estado, situada en los entresuelos de esta Administración principal, los recibos de réditos de censos de ordenes regulares vencidos en el de Setiembre corriente, cuyo pago se halla domiciliado en esta provincia. Y se anuncia á los censatarios de esta capital y forasteros, para que procedan á ingresar su importe en dicha Recaudación; en concepto que pudiendo verificar el pago sin recargo alguno hasta el 31 del entrante, desde el siguiente dia incurrirán los morosos en el recargo de primer grado que señala la instrucción vigente para el procedimiento contra deudores á la Hacienda, y se llevará á efecto el cobro por la vía ejecutiva de apremio que la misma determina.

Los censatarios por fincas urbanas de esta ciudad deberán presentar los recibos de la contribución del 16 por 100 correspondientes al 2º, 3º y 4º trimestre de 1884-85 y de 1885-86, para tener derecho al descuento proporcional.

Habana 28 de Setiembre de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.*"

"Desde el dia 1º del mes próximo de Noviembre se hallarán al cobro en la Recaudación de bienes del Estado, situada en los entresuelos de esta Administración, los recibos de réditos de censos de órdenes regulares vencidos en el mes de Octubre actual, cuyo pago se halla domiciliado en esta provincia. Y se anuncia á los censatarios de esta capital y forasteros, para que procedan á ingresar su importe en dicha Recaudación; en concepto que, pudiendo verificar el pago sin recargo alguno hasta el 30 del entrante, desde el siguiente dia incurrirán los morosos en el recargo de primer grado que señala la instrucción vigente para el procedimiento contra deudores á la Hacienda, se llevará á efecto el cobro por la vía ejecutiva de apremio que la misma determina.

Los censatarios por fincas urbanas de esta ciudad deberán presentar los recibos de la contribución del 16 por 100 correspondientes al 2º, 3º y 4º trimestres de 1884-85 y 1º de 1885-86, para tener derecho al descuento proporcional.

Habana 29 de Octubre de 1885. – *J. Perinat.*"

"El Excmo. Sr. Intendente General se ha servido disponer se abra el pago á las clases pasivas residentes en esta Isla, correspondientes al mes de Julio último, en la forma siguiente:

Del 17 al 19 del actual, Cesantes y Jubilados; 21 y 22, Retirados de Guerra, Marina, inutilizados en campaña y pensiones de cruces.

24, 23 y 28, Montepío Civil, Militar, pensiones de Gracia y Exclaustrados.

Habana 14 de Diciembre de 1885.—Guillermo Perinat."

Junta Provincial

Para la formacion de los Registros y Amillaramiento de la riqueza Rústica y Urbana de la provincia de la Habana.

Secretaría.

Constituida esta Junta Provincial con arreglo á lo preceptuado en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1883, tiene abiertas sus oficinas en el mismo local en que se halla establecida la Subinspeccion del Ejército.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se hace público para general conocimiento.

Habana 22 de Octubre de 1885.—El Secretario, *Antonio Sanchez Arregui.*

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	2 á 3½ p% P. s/p f. y o
INGLATERRA	19 á 19½ p% P. 60 d/v
FRANCIA	4½ á 4¾ p% P. 60 d/v. 5 á 5¼ p% P á 3 d/v
ALEMANIA	2½ á 3 p% P. 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	9 á 9½ p% P. 3 d/v
DESCUENTO MERCANTIL	8 p% á 3 meses, 10 p% hasta 3, 8 p% hasta 4 y 12 p% hasta 6 oro y B/B

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	11½ á 12 rs. oro @
Id. id. id. id. bueno á superior	12½ á 13 rs. oro @
Id. id. id. id. florete	14½ á 15 rs. oro @
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	5¼ á 6 rs. oro @
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	7¼ á 8½ rs. oro @
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	8¼ á 8½ rs. oro @
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	9¼ á 11 rs oro @
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 97 de 5¾ á 6¾ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 4½ á 5 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Cástor Llama y Aguirre.

DE FRUTOS.

D. Manuel Vazquez de las Heras.
D. Eduardo Fontanills, auxiliar de corredor.

Habana Diciembre de 15 1885.—El Síndico, *José Mª de Montalvan.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Ainz.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Bermis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieit[illegible]
D. Pedro Artid[illegible]ello
D. Salvador [illegible] Fernandez.
D. Joaquin [illegible] Fontanet.
D. Eduardo Fontanills y Grifol.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

Cotizaciones de la Bolsa el 15 de Diciembre de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 238¼ y cierra de 238¾ al 239 p% á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p%, y 1 de amortizacion anual 75 á 74½ p% D. oro.
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 61¼ á 61 p% D. oro.
Billetes hipotecarios.....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento 74 á 73 p% D oro. ex-cupon.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba á 1 par p% P. oro.
Banco Industrial 51 á 50 p% D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 26½ á 27 p% D. oro.
Compañía Almacenes de Santa Catalina ....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur ....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía ....
Compañía de Almacenes de Hacendados 20 á 19 p% D. oro.
Idem id. de depósito de la Haban a 60 á 59 p% D. oro
Idem Española del Alumbrado de Gas. 64 á 63 p% D. oro.
Idem Cubana de idem 40 á 39 p% D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 56 á 55 p% D. oro.
Idem nueva de la Habana de idem ....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 58½ á 58 p% D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 37 á 36½ p% D. oro
Idem de Cárdenas y Júcaro 15½ 15 p% P. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ex dividendo 27½ á 20 p% D. oro.
Idem de Sagua la Grande 24 á 23 p% D. oro
Idem de Caibarien á Santi Spíritus 6 á 5 p% D. oro.
Idem del Oeste 84 á 84 p% D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas. ....
Idem Urbano 26 á 25 p% D. oro.
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinerría de Cárdenas 22 á 22 P. oro.

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Cédulas Hipotecarias al 6 p% interés anual
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p% anual á 68 p% D. oro.

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer 20 acciones del Banco Español á ½ p% P. oro C.
Hoy, 8 acciones y un cupon de $100 de Cárdenas y Júcaro á 15 p% P. oro C.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 14

De Cayo Hueso en 12 horas vap. amer T. J. Cochran cap. Wetbafford, ton. 230, en lastre á Someillan é hijo. Pasajeros 2.

Dia 15:

De St. Thomas y escalas en 13 dias vap. esp. Mortera cap. Ventura, ton. 848, con carga general á R. Herrera. Pasajeros 6 de travesía y 109 de esta Isla.
—Cayo Hueso en 1 dia vap. amer. Blackford cap. Diaz, ton. 43, cod pescado á M. Suarez.

SALIDAS.

Para Veracruz vap. ing. Dee.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Caibarien vap. Alava.
—Sagua gol. Rosita.
—Mulata gol. Dolores.
—Cárdenas gol. Victoria.
—Nuevitas gol. Dolores.

SALIDAS.

Para Cárdenas gol. Aguila de Oro.
—Idem gol. Tres Teresas.
—Mariel gol. Mª Magdalena.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 15.

250 sc. arroz semilla	7¾ rs. @
1000 cs. jabon Rocamora	$6¼ cs.
400 1/10 pipa vino Mistela	Reservado.
200⅛ pipas vino seco	Reservado.
250 cs. jabon Bosch y Valent	$9 cs.
200 b/s harina nº 1. Verde	$12¼ uno.
600 sacos idem	$12 uno.
150 sacos café Pto. Rico 1ª	$15 qtl.

☞ Los precios no especificados en billetes, son ORO.

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

ISLA DE CEBU.

Capitan D. CEFERINO PORTUONDO.

Saldrá para CORUÑA y SANTANDER el dia 15 de Diciembre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Coruña, Santander, Cádiz y Barcelona.

Tabaco para Coruña y Santander solamente.

Recibe carga á flete corrido para Bilbao, San Sebastian y Gijon.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12.

LINEA DE COLON.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del ferro-carril de Panamá y vapores de la costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPOR

M. L. VILLAVERDE.

Capitan D. LUIS IZAGUIRRE.

IDA.

Salida.	Llegada.
19 de Habana.	21 á Santiago de Cuba.
22 .. Santiago de Cuba.	23 á Kingston (Jamaica)
23 .. Kingston (Jamaica)	25 á Cartagena.
25 .. Cartagena.	26 á Colon.

RETORNO.

De Colon penúltimo dia de cada mes.	A Cartagena dia 1º
.. Cartagena dia 1º	.. Sabanilla dia 2.
.. Sabanilla dia 2.	.. Pto. Cabello dia 5.
.. Pto. Cabello dia 5.	.. La Guaira dia 6.
.. La Guaira dia 6.	.. Stgo. de Cuba dia 9.
.. Stgo. de Cuba dia 10.	.. Habana dia 13.

Los trasbordos de la carga procedente de la Península y destinada á Venezuela, Colombia y puertos del Pacífico, se efectuarán en la Habana.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Vapor PASAJES.

CAPITAN: D. ANTONIO GARDON.

IDA.

Salida.	Llegada.
De Habana penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas dia 1º
.. Nuevitas dia 1º	.. Gibara dia 2.
.. Gibara dia 2.	.. Stgo. de Cuba dia 4.
.. Stgo. de Cuba dia 5.	.. Ponce dia 8.
.. Ponce dia 8.	.. Mayagüez dia 9.
.. Mayagüez dia 9.	.. Pto. Rico dia 10.

RETORNO.

De Pto. Rico dia 13.	A Mayagüez dia 14.
.. Mayagüez dia 14.	.. Ponce dia 15.
.. Ponce dia 15.	.. Port-au-Prince dia 17.
.. Port-au-Prince dia 18.	.. Stgo. de Cuba dia 19.
.. Stgo. de Cuba dia 19.	.. Gibara dia 21.
.. Gibara dia 21.	.. Nuevitas dia 22.
.. Nuevitas dia 23.	.. Habana dia 24.

Línea de Progreso y Veracruz

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

116—T

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA, FLORIDA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro:

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan BENNIS.

Con magníficas cámaras para pasajeros saldrán de dichos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. Sábados. á las 3 de la tde		Vapores.	DE LA HABANA. Juéves. á las 4 de la tde	
		NIAGARA	Noviembre	26
Noviembre	21	NEWPORT	Diciembre	3
--	28	SARATOGA	--	10
Diciembre	5	NIAGARA	--	17
--	12	NEWPORT	--	24
--	19	SARATOGA	--	31
--	26	NIAGARA	Enero	7
Enero	2	NEWPORT	--	14
--	9	SARATOGA	--	21
--	16	NIAGARA	--	28
--	23	NEWPORT	Febrero	4
--	30	SARATOGA	--	11
Febrero	6	NIAGARA	--	18
--	13	NEWPORT	--	25
--	20	SARATOGA	Marzo	4
--	27	NIAGARA	--	11
Marzo	6	NEWPORT	--	18
--	13	SARATOGA	--	25
--	20	NIAGARA	Abril	1
--	2	NEWPORT	--	8
Abril	3	SARATOGA	--	15
--	10	NIAGARA	--	22
--	17	NEWPORT	--	29
--	24	SARATOGA	Mayo	6

NOTAS.—En San Agustin las conecciones estan hechas con todas las líneas ferro-carrileras de Nueva Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones estan hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, Paris, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba,

Los nuevos y hermoso vapores de hierro

CIENFUEGOS,

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Stgo de Cuba Sábado.	De Cienfuegos. Mártes.	De NASSAU. Lúnes.
Octubre.. 29	Nvbre.... 14	Nvbre.... 10	Nvbre... 16
Nvbre... 25	Diebre... 12	Diebre... 8	Diebre... 14
Diebre... 15	... 26	... 22	... 28
... 24	Enero.... 9	Enero.... 5	Enero... 11

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2128—A

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádis, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Ccy y hasta Barcelona $95 Ccy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Ccy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2126—A

VAPORES TRASATLANTICOS de J. B. Morera y Compañía.

VAPOR

HERNAN CORTES.

Se despachará para

Cádiz,

puertos españoles del Mediterráneo y

Trieste.

Admite carga y pasageros.

Oficios 20.

J. M. Avendaño y Cª

480—P—625821

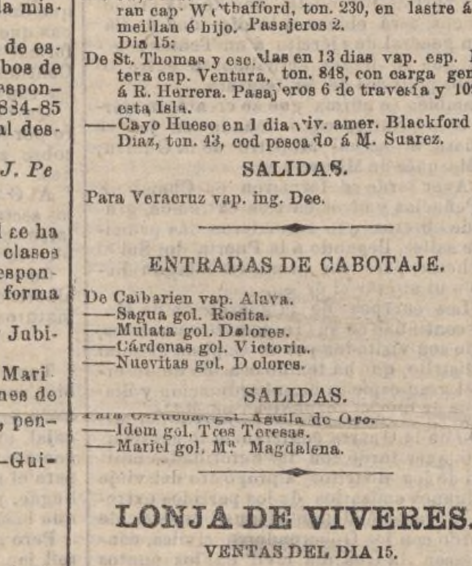

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS,

entre Veracruz y Liverpool

CON ESCALAS EN

Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas....	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca....	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico....	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)

J. M. Avendaño y Cª

2678 135821

VAPOR

OAXACA.

Saldrá del **18** al **20** del actual para

Coruña, Santander y Liverpool

Admite pasageros y carga para dichos puertos y otros de Europa con conocimiento directo. **Oficios 20.**

J. M. Avendaño y Cª

489—P—225821

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Alpes,
Capitan Arrazagaeti.
City of México,
Capitan Burley
Puerto Rico,
Capitan Jimenez.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Alexandría	Juéves	Dicbre.	3
Puerto Rico	Juéves	..	10
City of Puebla	Juéves	..	17
City of Washington	Juéves	..	24
Alpes	Juéves	..	31

DE LA HABANA.

City of Puebla	Sábado	Dicbre.	5
City of Washington	Sábado	..	12
Alpes	Sábado	..	19
City of Alexandría	Sábado	..	26
Puerto Rico	Sábado	..	2
City of Puebla	Sábado	..	9

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

Capitan D. ANTONIO BOMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida, y junto con ella la de los demas puntos, hasta las dos de la tarde.

Se despacha abordo é informarán O REILLY 50. 448 M

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas. Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

HABANERO.

Capitan *Urrutibeascoa.*

VIAJES SEMANALES Á SAGUA Y CAIBARIEN.

SALIDA.

Saldrá de la Habana todos los ***Sábados*** á las dos de la tarde y llegará á Sagua el Domingo al amanecer. El mismo dia saldrá de Sagua despues de que llegue el tren de Santo Domingo y llegará á Caibarien el lúnes temprano.

RETORNO.

De Caibarien saldrá todos los ***Mártes*** temprano y llegará á Sagua el mismo dia; y despues de la llegada del tren de Santo Domingo saldrá para la Habana, donde entrará el Miércoles temprano.

Además de las buenas condiciones de este vapor para pasaje y carga, se llama la atencion del público á las especiales que tiene para el trasporte de ganado.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26, plaza de Luz.

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan D. José Mª Vaca.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia 16 de Diciembre á las 12 de la mañana para

Nuevitas,
Puerto Padre,
Gibara,
Sagua de Tánamo,
Baracoa,
Guantanamo
y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Sagua de Tánamo.—Sres. C. Panadero y Cª
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera. San Pedro 26, Plaza de Luz.

VAPOR

MORTERA.

Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 29 de Diciembre á las 5 de la tarde para

Nuevitas,
Gibara,
Baracoa,
Guantanamo
Cuba,
Sto. Domingó,
Ponce.
Mayaguez,
Aguadilla,
Puerto Rico
y St. Thomas.

Las pólizas para la carga de travesía, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantánamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Sto. Domingo—Sres. M. Pou y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez.—Patxot y Cª
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26, Plaza de Luz.

VAPOR

Bahía Honda,

Capitan D. ANTONIO DE UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana, Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas Y VICEVERSA.

Saldrá de la Habana los Sábados á las 10 de la noche y llegará hasta San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes al amanecer.

Regresará hasta Rio Blanco (donde pernoctará), los mismos dias Lúnes por la tarde, y á Bahía Honda los Mártes á las 10 de la mañana, saliendo dos horas despues para la Habana.

Recibe carga A PRECIOS REDUCIDOS los Juéves, Viérnes y Sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonandose sus fletes á bordo al entregarse firmados por el capitan los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes. De más pormenores informará su consignatario, MERCED 12.—*Cosme de Toca.*

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLACLARA.

DE 1000 TONELADAS.

Capitan CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD.	GLORIA.
de 1100 ton.	de 1200 ton.
Capitan VILLAMIL.	Capitan MUNIATEGUI

saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 8 horas de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82—El Consignatario, *Pedro Castillo.* 118 T

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

Agencia general para la Isla de Cuba, exclusivamente y

UNICOS IMPORTADORES HIDALGO Y Cª

Sucesores de Todd, Hidalgo y Compañía.

25 OBRAPIA 25.

NOTA.—Toda venta se efectua con la garantía de esta casa. 2693—P—615821

Situacion del Banco Español de la Isla de Cuba en la tarde del Sábado de 28 Noviembre de 1885.

ACTIVO.

	Cartera Oro.	Cartera Billetes B. E. H.	Oro.	Billetes B. E. H.
CAJA....$			7102634 68	5589209 50
CARTERA:				
Hasta 3 meses....$	2210485 78	400 ..		
A mas tiempo....	1476771 68	39008 ..	3718257 46	39408 ..
Billetes Hipotecarios de 1880....$			1629100 ..	
Excmo. Ayuntamiento de la Habana....			3830839 96	
Sucursales....			366277 02	252874 96
Comisionados....			754511 60	
Hacienda Pública, cuenta de emision de Billetes del Banco Español de la Habana....				37497542 75
Cuentas varias....			885736 21	2707692 76
Recaudadores de contribuciones....			937975 36	
Recaudacion de contribuciones....			30127 67	
PROPIEDADES....			133268 55	
GASTOS DE TODAS CLASES:				
Instalacion....$	22120 ..	2684 30		
Generales....	87245 20	1779 16	106365 20	4463 46
			$ 19494093 71	46091191 43

PASIVO.

	Oro.	Billetes B. E. H.
CAPITAL....$	8000000 ..	
FONDO DE RESERVA....	36826 55	
Billetes en circulacion....	33850 ..	
SANEAMIENTO DE CREDITOS....	7402 02	1738854 95
Cuentas corrientes....	8352827 46	5365149 78
Depósitos sin interés....	583377 89	1046965 05
Dividendos....	63600 ..	26156 85
BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA EMITIDOS POR CUENTA DE LA HACIENDA....		37497542 75
Empréstito $25 millones....	98434 48	
Cuentas varias....	406272 59	377285 50
Corresponsales....	17198 46	38606 ..
Tesoro: cuenta amortizacion y pago interés Deuda de Cuba....	20262 09	
Hacienda Pública, cuenta de recibos de contribucion....	1178267 88	
INTERESES POR VENCER....	681586 24	
GANANCIAS Y PERDIDAS....	114928 05	630 55
	$ 19491093 71	46091191 48

Habana 23 de Noviembre de 1885.—Vtº Bnº—El Sub-Gobernador *José Ramon de Haro.*—El Contador *J. B. Carvalho.* 442 M

EL BOSQUE DE BOLONIA.

OBISPO 74.

entre AGUACATE y VILLEGAS.

Este acreditado establecimiento, que cuenta con inteligentes corresponsales en todos los Centros manufactureros tanto de Europa como de América, acaba de recibir un espléndido surtido en **Joyería** fina, de esquisita novedad; en artículos de **Plata**, en **Bronces**, **Cristalería**, **Porcelanas**, **Biscuit**, **Peluche**, **Mayólicas**, **Terre-Cuit** y efectos de **Metal** blanco, de formas caprichosísimas.—Todos estos artículos, que por su alta novedad y verdadero gusto, son la admiracion de las numerosas familias, de que constantemente se vé favorecida esta casa, son muy adecuadas para **Aguinaldo de Pascuas, regalos** de boda y obsequios de **Año nuevo.**—Además cuenta con una gran **coleccion de juguetes** de todas clases y un completo surtido de **Perfumeria fina** de los más afamados fabricantes.

Todo á precios baratísimos.

503—PB—135821

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, ó SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. Se despacha en el almacen de retorno de Villanueva. De mas pormenores impondrá D. Félix Ortega.

163—P—134821

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan **D. Cayetano Olaguibel.**

VIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los SABADOS á las **dos de la tarde** y llegará á SAGUA los DOMINGOS á las ocho de la mañana. Saldrá de este puerto á las nueve de la noche y llegará á CAIBARIEN al amanecer del LUNES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MARTES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las tres y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las nueve de la mañana del MIERCOLES.

447 M

VAPOR

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

2458—P—71635

PARA

Bahía-Honda, Carenero, Geraldo, Rio Blanco, Berracos y San Cayetano.

Saldrá todos los sábados á las 10 de la noche, el nuevo y rápido VAPOR ESPAÑOL

JOSE R. RODRIGUEZ.

Patron FEBRER.

regresando de **San Cayetano y Berracos** los lúnes, de **Rio Blanco** y **Bahía Honda**, los mártes, llegando aquí por la noche del mismo dia.

En combinacion con el ferro-carril de la Esperanza se despachan conocimientos directos para las estaciones de Dolores, Socorro y Soledad.

A precios módicos y por el muelle de LUZ recibe carga los Viérnes y Sábados hasta el oscurecer y pasageros hasta las 10, hora de su salida.

Los pasages y fletes se abonarán á bordo á la entrega de conocimientos y para más pormenores sus consignatarios SAN IGNACIO 84 entre Sol y Muralla. —*Traité y Cª*

449—P

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Consejo de Gobierno de este Banco, en sesion celebrada en el dia de hoy, ha acordado que los descuentos y préstamos que realice este Establecimiento se verifiquen á los siguientes tipos:

Ocho por ciento á tres meses y diez por ciento de tres á seis meses.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Habana Noviembre 2 de 1885.—El Gobernador. *José Cánovas del Castillo.*

Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

Los Señores accionistas que no hayan recibido la Memoria correspondiente al año social terminado en 30 de Setiembre último, y que ha sido repartida á domicilio, pueden ocurrir á la Contaduría de la Compañía á proveerse de ella. Habana, Diciembre 11 de 1885.—El Administrador General, *J. Ealo.*

487—P—615821

Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.—*Secretaría.*

Por disposicion del señor Presidente accidental de esta Compañía y según los artículos 13 y 21 del Reglamento, reformado y 21 del mismo, se convoca á los Señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el 15 del próximo Diciembre á las doce del dia en la estacion de Villanueva. Habana 20 de Noviembre de 1885 —*José Eugenio Bernal*, Secretario.

437—P—515821

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

AVISO.

Con el objeto de que los señores pasageros del vapor GENERAL LERSUNDI, puedan hallarse en sus destinos el 24 del mes actual Noche Buena, dicho buque saldrá de Batabanó, con un dia de anticipacion ó sea el miércoles 23, á la hora de costumbre, para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortés. Habana 13 de Diciembre de 1885.

488—P—425821

AVISOS VARIOS.

QUESU CABRALES

Teniente-Rey 44 y 46.

478 BP 635821

IMPRENTA MILITAR

DE

Soler, Alvarez y Ca.

RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta**, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir**, de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Habiendo llegado á nuestro conocimiento que en la ciudad de la Habana se ha ofrecido en venta una bebida llamada "Schiedam Schnapps," con cuyo nombre pudiera engañarse al público tomándole por nuestro tan afamado

SCHIEDAM Schnapps Aromático DE UDOLPHO WOLFE,

advertimos á todos los consumidores de este artículo que nuestros únicos agentes para toda la Isla de Cuba son les señores

ANDR. POHLMANN & CO.
Calle de Cuba 21,
HABANA.

Y que ninguna otra casa en la Isla de Cuba tiene el derecho de ofrecer en venta bebida alguna bajo el nombre de "Schnapps" "Schiedam Schnapps" ó "Schiedam Aromatic Schnapps" por ser nosotros los únicos fabricantes de la bebida conocida en el mundo entero bajo este nombre y que por consiguiente cualquier artículo que se ofrezca bajo este nombre, *sin llevar nuestra firma* ha de considerarse como FALSIFICADO.

UDOLPHO WOLFE'S SON & CO.
NUEVA-YORK, Julio 1º de 1882.

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, DICIEMBRE 15 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Diciembre 14 á las cinco y media de la tarde

Onzas españolas, á $15 70.
Idem mejicanas, á $15 50.
Descuento papel comercial 60 d[v., 4½ á 5½ p. %
Cámbios: s[. Lóndres, 60 d[v. (banqueros) á 4-84 la £.
Cámbios: s[. París, 60 d[v. (banqueros) á 5 fs. 20 cts.
Cámbios: s[. Hamburgo, 60 d[v. (banqueros) á 95⅝
Bonos registrados de los E. U., 4 p. % á 1 3⅞ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, á 6 5[16.
Regular á buen refino, 5 9[16 á 5¾.
Azúcar de miel, 4½ á 5⅜.
☞ Vendidos: 2500 bocoyes azúcar.
Mieles, 18½ á 19 nominal.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 6.65 cts.
Tocineta *long clear*, á 10⅝.

New-Orleans, idem idem.

Harinas clases superiores, á $4.25 á $4 75 B[B. cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar contrífuga, pol. 96, á 17
Idem regular refino, 15 á 15[6.
Consolidados, á 101 7[16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 121 ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3 p. %
Plata en barras, (la onza) 47 1[16 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 1[16 lb.

París, idem idem

Renta, 3 p. % 80 fr. 97½ cts. ex-interés.

Sobre la recaudación de contribuciones por el Banco.

Repetidas son las quejas que diariamente se nos exponen acerca de la manera y forma de llevarse aquella á cabo, que hacen echar de ménos los tiempos en que la Hacienda directamente hacía la cobranza, hoy encomendada al Banco Español de la Isla de Cuba.

De algunas queremos hacernos eco que nos trasmiten respetables contribuyentes, de la villa de Guanabacoa y del pueblo de Regla, por lo mismo que sus observaciones nos parecen fundadas en justicia, y que se refieren no ya á las pequeñas faltas de cortesía y comedimiento que puedan imputarse á algún ejecutor ó comisionado, sino á graves infracciones de los preceptos legales que nacen de erróneas interpretaciones de estos.

Nos dicen los aludidos contribuyentes que en los primeros dias del corriente mes de Diciembre, se ha procedido á comunicarles por los respectivos Alcaldes haberse dictado por los mismos providencia declarándolos incursos en el segundo grado de apremio, razón por la cual se les ha notificado para que verifiquen el pago en el término de veinticuatro horas, apercibidos de que, de no hacerlo, se procedería al embargo y venta de bienes. La papeleta correspondiente comprende la liquidación de los adeudos en esta forma: importe del recibo talonario; recargo del primer grado; recargo del segundo grado, reintegro del papel sellado.

Ahora bien: esos contribuyentes reciben tan severa conminación de un segundo grado de apremio, cuando no le ha precedido la del primero.

Es muy cierto que la instrucción y Reglas para el servicio de recaudación de las contribuciones directas por el Banco Español de esta Isla y procedimiento contra deudores á la Hacienda en sus artículos 21 y 22 establecen diferencias (cuyo fundamento no se nos alcanza) entre los contribuyentes de las capitales de provincia y los de los pueblos no capitales de provincia, en lo que respecta al procedimiento de apremio.

Por ello no recibirán los contribuyentes de Guanabacoa y Regla, la primera notificación, el primer requerimiento que á los de la Habana se hace para que si dentro de tres dias no pagan sus adeudos, incurran en el primer grado de apremio; en la forma que se usa en las capitales de provincia.

Pero si ésa no es la forma prevenida en el artículo 22 de la Instrucción, no ha dejado éste tan desamparados los derechos de los contribuyentes de los pueblos no capitales de provincia, que para éstos no exista la misma sucesión de grados que para los de las capitales, y sobre todo, que para ellos el procedimiento sea misterioso y secreto hasta el dia en hayan incurrido en el segundo grado de apremio.

De ello convence su simple lectura. Dispone, en efecto, que en los pueblos no capitales de provincia, terminado que sea el período de la cobranza trimestral, se formará por la recaudación de contribuciones una relación duplicada de los contribuyentes morosos que aparezcan en descubierto por el trimestre de que se trate, expresando el importe de las cuotas y de los recargos; esta relación se presentará al alcalde que, en el término improrogable de 24 horas, declarara incursos en el apremio de primer grado á los contribuyentes en ella comprendidos. Dicho acuerdo se insertará á la letra en el periódico de la localidad donde lo hubiere, fijándose además con el carácter de edicto en las Casas Consistoriales, y en los demás sitios en que sea costumbre dar conocimiento al público de las disposiciones municipales y administrativas. Los alcaldes podrán avisar individualmente á los contribuyentes comprendidos en la relación expresada por medio de cédula escrita ó de viva voz por los dependientes del Ayuntamiento. Y más adelante agrega el mismo artículo: de las reclamaciones sobre declaracion del apremio de primer grado conocerá la autoridad económica de la provincia, lo mismo que en las capitales.

En Guanabacoa existe periódico, y sin embargo, en él no se ha publicado el acuerdo y relación de que se trata. Los contribuyentes cuyas noticias extractamos, no saben si se habrán fijado con el carácter de edicto en las Casas Consistoriales, pero sí que no se ha hecho en los demás sitios en que es costumbre dar conocimiento al público de las disposiciones municipales y administrativas, como lo es, en la vecina villa, la estación del ferro-carril. Tampoco los Alcaldes de las dos poblaciones de referencia han avisado individualmente á los contribuyentes interesados por ninguno de los dos medios á que el artículo les faculta. Y en verdad que el segundo, ó sea el aviso de viva voz por un dependiente del Ayuntamiento, parécenos hasta de imposible aplicación (aparte de lo inconveniente) en Guanabacoa y poblaciones de igual ó análoga importancia.

¿Cómo, pues, se ha podido pasar al segundo grado de apremio? ¿Cómo se ha conminado, desde luego, y sin prévio trámite, con el primero y el segundo recargo de los tres señalados en el artículo 16 de la Instrucción?

¿Cómo se ha privado, de una sola plumada, al contribuyente de los términos y plazos prescritos para el pago con sólo el primer recargo?

¿Cómo se le ha imposibilitado de acudir en reclamación contra la declaración del primer grado, caso de asistirle derecho á ella?

Otra falta que nos indican los contribuyentes á quienes venimos refiriéndonos, es la de no haberse entregado á los mismos la mitad del papel de reintegro con el que han satisfecho los que les correspondia abonar.

Hemos buscado cuidadosamente en la Instrucción algun artículo qué faculte al Banco ó á sus delegados para introducir esa alteración en las reglas prevenidas por punto general por la ley de Efectos timbrados. Ninguna hemos hallado, ni posible era que lo hallásemos.

Sabemos, sin embargo, que el Recaudador ha manifestado que ese acuerdo obedece á un deseo de evitar fraudes por parte de sus delegados, los comisionados.

Nada diremos acerca del favor y honra que el Recaudador dispensa á sus dependientes; pero no nos parece la desconfianza del Recaudador razón justificada para que prive al contribuyente de ese resguardo, por grande que sea la confianza que el contribuyente tenga ó quiera tener en el Recaudador.

E. P. D.

El Exmo. Sr. D. Julian Alvarez, el padre de los pobres como era llamado en el barrio de Luyanó, ha fallecido esta mañana á las ocho y media.

¡Año terrible el que está acabando!

A las desventuras y dolores que afligen á la patria se unen con abundancia aterradora dolores y desventuras en nuestro partido y en nuestras afecciones.

Ayer Herrera, luego los hermanos Ajúria hoy D. Julian Alvarez, se apartan para siempre de nuestro lado, dejando vacíos imposibles de llenar!

D. Julian Alvarez era un hombre generoso é inteligente que con incansable laboriosidad supo conquistar una respetable fortuna con el trabajo honrado y sus grandes conocimientos.

La pública desgracia, la oculta miseria el dolor de un semejante, jamás le hallaron tibio ni indiferente. Con mano pródiga acudía á mitigar desgracias, consolar dolores y enjugar lágrimas.

Bendito mil veces el hombre que solo deja tras sí el recuerdo de sus buenas acciones.

La sensible pérdida que hoy lamentamos es llorada por cuantos tuvieron la dicha de conocer al Sr. Alvarez y por millares de personas que no olvidarán jamás sus beneficios.

Descanse en paz el digno amigo y buen español y reciban su amantísima familia y numerosos amigos, nuestro más sentido pésame.

El cadáver del Excmo. Sr. D. Julian Alvarez será embalsamado esta tarde, y su entierro se efectuará el inmediato jueves 17, á las ocho de la mañana, saliendo el cadáver de la casa mortuoria, calzada de Luyanó, núm. 98.

En la esquela que publicamos se anuncia que no se repartirán invitaciones.

Errata.

En la lista de la suscricion patriótica del Casino Español publicada en nuestro número de ayer, aparece la palabra *Billetes* donde debe decir *Oro* y vice-versa.

Aunque dicha equivocacion salta á la vista y es de poca importancia, nos apresuramos á rectificarla.

Suscrición patriótica.

El Casino Español de Sancti-Spíritus remite 910 pesos 97½ centavos oro, producto de lo allí recolectado, y queda en enviar alguna otra cantidad que dice aun pudiera recaudar con el mismo objeto.

Subasta.

Los $25 000 oro, subastados ayer en la Intendencia General de Hacienda, fueron adjudicados en la forma siguiente:

A D. Angel García, $5,000, al 228'50 por ciento.

A don Agustin Gonzalez, $20,000, al 238'06 por ciento.

Casino Español de la Habana.

Suscrición iniciada para aumentar los torpederos de la Armada nacional.

	Oro	Btes.
Suma anterior....$	81099 10	7834 95
Continúa el Gremio de baratillos.		
Baratillo núm. 33		1
Sres. José Blanco y Cª		1
D. José Suarez		4
D. Nicomedes Tañez		3
D. Manuel Mayan hermanos		6
D. Santiago Perez del Rio		5
D. Francisco Gutierrez		5
D. Francisco Noriega		2
D. José Antonio Rodriguez		3
D. Leonardo Noriega		2
D. Marcos Noriega		2
D. Manuel Alonso		1
D. José Sostres		1
D. Gregorio Santullano		1
D. Manuel Menendez		1
D. Andrés Hernandez		1
D. Manuel Alvarez		2
D. Nicolás Mantorano		2
D. Isidro Rodriguez		3
D. Manuel Perez		3
D. Manuel García		1
D. Fernando Villegas		2
D. Juan Suarez Otero		5
D. Joaquin Valdés		1
D. Sebastian Martí		1
D. Venancio Diaz (celador especial)		2
D. Rafael Sardiñas		1
D. Antonio Hernandez		1
D. Antonio Rosas		1
	81099 10	7898 95

Continúa este gremio.

Habana, Diciembre 15 de 1885.

Suscrición nacional.

La iniciada por el Círculo Militar asciende hasta el dia de hoy á 106,856 pesos 69 centavos, oro y 17,524 pesos 59 centavos, billetes.

La Compañía de Voluntarios Guias de Clavijo, de San Felipe, ha entregado como primera remesa 66 pesos 50 centavos, billetes y la de la Esperanza 46 pesos 76 centavos, oro.

Los señores promotores fiscales de los Juzgados de esta capital, han contribuido, por conducto del decano, con 52 pesos 40 centavos, oro.

El Duque de la Torre.

Dice *La Epoca* del 26:

"Ya no existe. Aquella naturaleza que parecía forjada en los moldes de los viejos héroes; aquella voluntad que desafiaba serena las tempestades más temibles; aquel corazón, abierto á todos los sentimientos generosos y cerrado á todas las injusticias del mundo; aquel hombre, en fin, que fué árbitro de nuestra patria en dias de prueba, ha sucumbido esta madrugada bajo el peso abrumador de una dolencia pertinaz.

No es esta la hora de las alabanzas, y ménos de las censuras; los errores del político, las caidas del poderoso, los desvios del patriota, las inconsecuencias del militar, pasarán á la historia juntamente con las virtudes, con las victorias, con las hazañas del caballero y del español.

El Duque de la Torre ha muerto, y cualquiera que sea el juicio que de él forme la posteridad, no seremos nosotros los que abramos su tumba, aún caliente, para depositar en ella agravios, sino flores.

La muerte de un soldado valeroso,
solamente el que es vil la solemniza.

Sin duda que el patriota esclarecido que acaba de bajar á la tumba, cometió grandes errores en su larga y laboriosa vida, pero dió también al país dias de esplendor. Que así, por designio de la suerte, fueron justas glorias como las de Cuba y Bilbao, y hechos como los de Barcelona y Alcolea.

No era el Duque de la Torre un general de esos que pasean por el mundo áureos trofeos militares solamente: era además un político, un estadista, un diplomático, á quien la fortuna sonrió con las más halagadoras realidades, y á quien el país hizo árbitro, en más de una ocasión, de sus destinos y de su porvenir.

Desde el año 43 en que, muy jóven aún fué "Ministro universal," el general Serrano no ha dejado de figurar en ningún acontecimiento notable. Los partidos de más opuestas tendencias contaron siempre con él; y en aquellos dias oscuros de las grandes luchas entre moderados y progresistas, ó entre Espartero, Olózaga y Lopez, el general Serrano fué dueño de la política, y puede decirse que sujetó á su capricho la rueda de la fortuna.

También la unión liberal tuvo en mucho al hábil gobernante, al héroe del cuartel de San Gil en 1866; pero el hecho más saliente de su vida fué el de Alcolea. La fama hizo de aquel caudillo un Regente, y del Regente la primera figura de la nación, que fué poco á poco sombreando primero el prestigio de Prim, despues la renuncia de D. Amadeo, más tarde la orgía federal, para asegurar de nuevo su nombre en la toma de Bilbao y en la campaña del Norte.

Desde 1875, el Duque de la Torre procuraba vivir modestamente en su retiro,

Dos veces intervino tan sólo en la política activa: una, para entregar la dirección de los constitucionales al señor Sagasta que fué desde entonces el jefe indiscutible más discutido que conocemos; otra, para fundar la izquierda y dar á conocer su programa, primero en la carta famosa de Biarritz; después en la tribuna del Senado.

Amarguras infinitas, hondas aflicciones, desvios de viejas amistades, ingratitudes incomprensibles labraron poco á poco en aquel cuerpo robusto y en aquella voluntad de hierro la traidora enfermedad que ha apagado el aliento del hombre.

Cuando nuestro espíritu se serene de la inmensa desdicha que hoy llora la España monárquica, por la muerte de su Rey, y libre la razón, pueda recorrer la vida política y militar del ilustre caudillo que acaba de morir, dedicaremos á su memoria el juicio histórico que del Duque de la Torre hemos formado."

NOTICIAS VARIAS.

—Por el Gobierno General se ha concedido autorización al Sr. D. Daniel Mc Kellar, para trasladar al cementerio de Montmorey en París, en el vapor *Ville de Brest*, el cadáver, convenientemente embalsamado, de D. Cárlos Martin Lülig y Truffin.

—Ha vuelto á encargarse del consulado general de Inglaterra, Mr. A. de C. Crower que regresó á esta capital hace pocos dias.

—Se ha dado conocimiento á la Intendencia General de Hacienda, de las Reales órdenes. concediéndo retiro por las Cajas de esta Isla, á los Tenientes Coroneles, don Pedro González Muñoz y don Ernesto Otero Murillo, Comandante don Estéban Ruiz Sigler y Capitanes, don Valentin Suarez Mendez y don Juan Hernández Cejuela.

—Por la Subinspeccion de Infantería se han aprobado las cuentas de Cajas del 2º Batallon del Regimiento de la Habana, correspondientes al ejercicio de 1876 á 77.

—Se ha circulado á este Ejército la resolucion de la Capitanía General de 3 del corriente en que, de conformidad con la Intendencia Militar, se modifica el artículo 32 del Reglamento de revistas de esta Isla, adicionándose lo que expresa el artículo 15 del que rige en la Península, respecto á la reclamacion de los habares de individuos de tropa sueltos, cuyos justificantes de revista por distintas causas, tardan en recibirse en la oficinas del Detall de los Cuerpos.

—Se ha cursado el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la instancia de doña Alfonsa María Fernández y García, viuda del Comandante que fué de Caballería don Bartolomé Mulet y Gelabert, en solicitud de pension.

—De *El Imparcial* de Trinidad:

"Hace ya dias que muele el ingenio *Güinía de Soto*, y son cuatro ya los que lo hacen en el Valle de San Luis.

En la entrante semana debe hacerlo tambien *Guáimaro* y otros.

Manaca Iznaga debe tener hecho mañana sobre 150 bocoyes de mascabado, de á 38 pulgadas."

—Damos el más sentido pésame á nuestro amigo y correligionario el señor don Antonio Batanero, así como á su distinguida familia, residente hoy en París, por el fallecimiento de su hermano político el señor don Cárlos M. Lüling, (q. e. p. d), y hacemos extensiva esta expresión á la apreciable familia Plazaola y demás deudos del finado.

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza, de 138½ á 138⅝ por 100 premio.

NOTICIAS NACIONALES.

Continuamos publicándo las del dia 26.

LOS VALORES PÚBLICOS

A la brusca y pronunciada baja que sufrieron anteayer los valores publicos, ha sucedido ayer una pequeña reaccion. ¿Cómo explicar esto? ¿A qué puede obedecer?

Natural hubiera parecido que el descenso observado en los fondos al anunciarse la grave enfermedad del Rey, continuara al hacerse público su triste fallecimiento. Y no ha sucedido así.

Algún periódico, en su optimismo exagerado, atribuye la mejora de la cotización al anuncio de la entrada del Sr. Camacho en Hacienda; idea inadmisible, por que cualquiera que sea la importancia de una persona en el mundo financiero, no puede sobreponerse á los intereses generales que simboliza el Rey y representa la Monarquía.

En nuestro concepto, el hecho tiene otra explicación más natural.

El interés de los bajistas les llevó anteayer á descontar todas las contigencias que pudiera sobrevenir por el grave ataque que habia sufrido el Rey, y fueron tan allá en sus previsiones, que cotizaron lo mismo que si S. M. el Rey hubiera fallecido, como por inmensa desgracia ocurrió ayer.

De ahí el que este triste suceso no produjera nueva impresión en los valores, y como, por otra parte, los temores que asaltaron á los mas medrosos, no se han realizado, y alguna previsión ha salido fallida, no es de estrañar que pasado el primer momentó de estupor y sorpresa, los cambios le hayan rehecho algo.

Pero lo que ha influido más directa y poderosamente en el sostenimiento de los valores del Estado ha sido la sincera concentración y absoluta unanimidad de los partidos monárquicos para proclamar, sostener ó defender el principio monárquico y dinástico, por encima de toda diferencia de escuela política y enfrente cualquier bandera que pueda enarbolarse.

La unión es la fuerza, y puesta al servicio del derecho constituye un valladar inexpugnable para la sucesión regular y mantenimiento de la Monarquía, que garantiza el orden y todos los intereses sociales.

Las fuerzas vivas del país suficientes á subvenir á sus necesidades, sólo necesitan que el porvenir inspire confianza para soportar la crisis de la nación.

Esa confianza la ha comenzado á inspirar la unanimidad de pareceres de los partidos monárquicos en todo lo que es fundamental. Por eso los valores que habian sufrido la baja consiguiente en previsión del fallecimiento del Monarca, no sólo no han descendido más, sino que se han repuesto en parte al ver que ninguna perturbación surgía por esa inmensa desgracia.

Con prudencia, serenidad y confianza en el Gobierno de la Reina-Regente, que más que nunca velará por la conservación del orden y el desenvolvimiento de los intereses materiales, nuestro crédito se mantendrá á la altura debida. así al menos lo esperamos.

LA OPINION DE LA PRENSA.

Algunos periódicos, muy pocos por fortuna, han tratado la muerte del Monarca fallecido en lo mejor de su edad, en términos que no honran sobremanera sus sentimientos humanitarios y de españoles.

El Siglo Futuro da cuenta del suceso con la frialdad más absoluta, sin una frase cristiana, y pasa á tratar de las menudencias de la política con el desenfado de siempre.

El periódico que se llama católico por excelencia, no ha tenido una palabra de piedad ó respeto para el Príncipe bendecido por el Papa, que llevaba el apelativo de Rey Católico.

A *El Liberal* no le ha "perturbado la serenidad" la muerte del Rey; esa serenidad que no es para envidiada.

La República tambien permanece serena, aunque más respetuosa, "ante el cadáver del hombre."

Aquí acaba, por dicha de la prensa española, la parte de la misma que ha considerado loable considerar la desgracia que pesa sobre el país, como no hubiera considerado el fallecimiento de la más mediana entidad política.

Los demás periódicos, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan, se conducen de diverso modo.

El Progreso se muestra, en lo posible, respetuoso, y pide que se respete el dolor de la familia Real.

El Globo se expresa en términos dignos: "Hay una majestad más sagrada que ninguna: la majestad de la muerte.

Hay un espectáculo, el de la juventud prematuramente cercenada, ante el cual hablan y se hacen oir tan solo los dos sentimientos más puros de que el alma es susceptible: el de humanidad y el de misericordia.

Saludemos con respeto los despojos del que fué Rey de España."

La Fé, despues de referir los detalles de la muerte del Rey, escribe lo siguiente:

"Descubrámonos como caballeros ante una tumba abrierta, si no impensada, prematuramente, y pidamos á Dios como cristianos por el eterno descanso del Príncipe que ha espirado cuando puede decirse que empezaba á vivir."

La *Gaceta Universal* exclama: ¡El Rey ha muerto! ¡Viva el Rey! y luego dice:

"Don Alfonso de Borbon, en la plenitud de la vida y de las esperanzas, ciñiendo á sus sienes régia diadema, rodeado de la fortuna, de la gloria y del amor, casi en un dia se siente herido, agoniza, pasa, ¡muere!....

El drama es tremendo; pero es la obra de Dios.

Por eso en medio de las grandes tribulaciones el creyente pone la mirada en la altura y abate la frente mientras del fondo del alma se levanta la compasiva y cristiana oracion."

La Iberia consigna lo siguiente:

"A las nueve ménos diez de la mañana ha dejado de existir un Monarca cuyo breve reinado será una de las páginas más brillantes de la Historia de España.

La tristeza que embarga nuestro ánimo nos impide expresar, como lo sentimos, todo el dolor que acude á nuestro pecho ante un desastre que hiere por igual nuestro afecto á la familia Real, nuestro amor á la monarquía, nuestro interés por la libertad, y nuestro acendrado cariño hácia la pátria "

El Imparcial dedica un hermoso artículo á recordar los méritos, glorias y virtudes del egregio Alfonso XII, de cuyo artículo son estos párrafos:

"Como una luz que se extingue, como una sombra que pasa, sin agonía, sin esas convulsiones supremas entre la vida y la muerte, ha entregado su alma al Creador el buen Rey D. Alfonso XII. En aquel Palacio, donde celebraba hace pocos años las fiestas de sus esponsales con la Reina, yace ahora rígido y frio su cadáver, cubierto de flores que esparció en lecho mortuorio la fiel compañera de su vida y bendecido por la imágen del Cristo, que ha reemplazado entre sus manos el cetro San Fernando.

- - - - - - - - - - - -

"Morir á los veintiocho años, en un Trono rodeado de cariño de un pueblo y del resto de Europa, idolatrado por una esposa fidelísima y una familia de quien era la alegría y el sosten, lisonjeado por la influencia creciente en la prosperidad de España, por los horizontes de gloria que le sonreian y las generosas iniciativas de engrandecimiento nacional, que palpitaba dentro de su pecho, es una de esas tragedias de la vida, que conmueven los ánimos más impasibles, y despiertan en todo corazon bien nacido un sentimiento de inmensa piedad y de angustioso duelo."

- - - - - - - - - - - -

"¡Duerme en paz, oh rey! La hora de la justicia ha llegado. La historia escribirá tu nombre entre los jefes de pueblos más dignos de gratitud. La España, que te ha de llorar mucho tiempo, hará bien pronto un culto de tu memoria y un monumento glorioso de tu reinado!"

"El Pabellon Nacional" se expresa así:

"El rey ha muerto, precisamente cuando su juventud, su talento y altas virtudes que le adornaban, parecían tenerle reservado grandes dias de gloria para su nombre y de venturas para la pátria."

"La Union" dice, entre otras cosas, estas que son oportunas y dignas:

"El que en estos instantes se acuerde de que es político, de que es hombre de partido, da prueba palmaria de que tiene el corazon pequeño ó el alma corrompida. Acordémonos solo de que somos católicos y españoles, y despues de haber cumplido con los deberes de católicos, cumplamos con los de españoles.

Madrid está aterrado. La Providencia, en sus inescrutables designios, ha arrebatado al mundo una existencia augusta, la de don Alfonso XII, que todavía no había cumplido veintiocho años. Respetemos los designios de la Providencia y elevemos al cielo los corazones, puesto que del cielo recibe el cristianismo la esperanza."

"El Diario Español" opina que, "extinguida la vida de aquel egregio príncipe, á cuyo amparo ha disfrutado España los pocos años de paz y de sosiego que la divina Providencia le ha concedido como tregua á sus desventuras en la accidentada era de angustias y turbulencias políticas que empezó en 1868, ya no nos queda más que llorar la irreparable pérdida que hemos sufrido, y poner nuestra confianza en Dios, esperando que no nos retire su amparo en los dias de prueba que tal vez nos aguardan."

"El Dia" afirma con harta razon lo que copiamos:

"La pátria se halla sorprendida por inmensa desgracia. En la flor de su edad, rodeado de las más risueñas esperanzas, despues de un corto reinado que ha presidido á los más brillantes progresos realizados en España, ha muerto el rey D. Alfonso XII.

El interés que en estos últimos tiempos, á pesar de las reticencias oficiales, se notaba por su salud en todas las clases, muestra hasta qué punto le habían captado la adhesion del pueblo su entereza y dignidad en las ocurrencias de París, su abnegacion cuando el viaje de Aranjuez, su serenidad en la cuestion de las Carolinas.

Todo prometía que, cuando la edad hubiera madurado su juicio, su intervencion se fuera acentuando más y más en beneficio de los intereses generales."

"El Resúmen" habla del infortunado monarca de esta suerte:

"Joven, animoso, respetado por el hierro enemigo en los campos de batalla, ha venido á morir bajo los golpes de traidora enfermedad; no con la muerte gloriosa que su corazon habría deseado.

Entre los sucesos que pueden afligir á una nacion entera, no habrá ninguno que sea causa de más legítima afliccion que éste."

- - - - - - - - - - - -

"Porque duelo de la nacion toda debe de ser el que desde hace pocas horas lleva en el alma y en el semblante la córte de España. O lo será al menos para cuantos viviendo unidos al trono de D. Alfonso por los lazos de aquella fidelidad que es tanto más sincera cuanto menos obligada, nos prometíamos para nuestra pátria paz, libertad y progreso á la sombra de la monarquía."

"El Correo," recordando la exclamacion "¡Qué conflicto! ¡Qué conflicto!" que salió de los labios del rey, segun se cuenta, pocas horas antes de morir, escribe estas líneas:

"Ni la injusticia de la vida que prematuramente abandonaba aquel cuerpo jóven, ni el rigor de tan suprema desdicha, ni el sentimiento de abandonar un mundo lleno para él de las más legítimas ambiciones, ni la pena de dejar en la tierra pedazos de su alma, ni los dolores del enfermo, ni la angustia del hombre, ni la ansiedad de los supremos instantes, nada, absolutamente nada perturbó aquel juicio sereno, aquel valor indomable, aquella conciencia poseida de sus deberes en tan aciago momento, y ante la pesadumbre de su propia desgracia, solo se ocupó de la que podía causar su muerte al Estado de que era jefe."

Por último, el periódico oficial manifiesta tambien su pesar en este párrafo:

" La Dirección y Redacción de la *Gaceta de Madrid* faltarían á un sagrado deber si en estos momentos de amargura no elevaran á S. M. la Reina Gobernadora y augusta Real familia la sincera expresión de su dolor, á la vez que piden al Señor haya acogido benigno en su seno el alma del jóven y animoso Monarca, que, en su breve tránsito por el mundo, supo conquistar el amor de la nación entera. "

La Correspondencia y otros varios periódicos dan igualmente cuenta de la infausta nueva de ayer en términos afligidos y apesadumbrados.

Nuestro estimado colega *El Noticiero* recuerda en un sentido artículo lo que debia España al Rey. Termina con estas palabras:

" Al doblar la rodilla ante el cadáver del que ha sido Rey de España y padre amantísimo de españoles, repiten nuestros labios los sentimientos que engendra nuestra conciencia.

¡El Rey ha muerto!....

¡Viva la Monarquía!

PRENSA DE PROVINCIAS.

Los periódicos de provincias que hoy recibimos reflejan las primeras impresiones que produjo la noticia del grave estado del Rey.

En todas partes los representantes de los partidos dinásticos, inspirándose en patrióticos sentimientos, se han presentado á las autoridades para ofrecerles su cooperación en las presentes circunstancias.

En Zaragoza, los jefes de la guarnición fueron convocados por el Capitan general, y le manifestaron que cualquiera que sean las eventualidades que surjan, su deber les impone la defensa de las instituciones, y á esta defensa consagrarán todos sus esfuerzos y sus vidas.

NOTICIAS DIVERSAS.

En varios periódicos encontramos las siguientes:

" La órden militar de la plaza, comunica hoy, dice así, según noticias de un colega:

"¡El Rey ha muerto!

¡Viva la Constitución! ¡Viva la legalidad que la Constitución señala! "

—Siete años y cinco meses menos un dia han mediado entre la muerte de la Reina Dª Mercedes y la de D. Alfonso XII.

—Ya se nombre nuevo Ministerio, ya continúe el que existe, el primer decreto que firmará la Reina Regente despues del de los Ministros, será el de convocatoria de Córtes.

—Si como todo hace creer, dice *El Liberal*, se encarga de la gobernación del Estado el partido fusionista, uno de sus primeros actos será elevar á la dignidad de Capitan general de ejército á un Teniente general que no figura actualmente entre los amigos políticos del Sr. Sagasta.

Tambien se afirma que se creará un ejército en el Norte, cuyo mando en jefe se confiará al actual Ministro de la Guerra, Sr. Marqués de Miravalles.

—Ayer tarde se formaron en Chamberí, las Peñuelas y otros barrios extremos, grupos de obreros que recorrieron las principales calles, llegando á la Puerta del Sol al anochecer, pero sin promover ningún disturbio ni alterar el órden.

—Los cuerpos de la guarnición de Madrid continúan en sus respectivos cuarteles, donde son visitados por el Capitan general del distrito, que ha tenido ocasión de observar el gran espíritu de subordinación y disciplina de [illegible]

—Según informes de *El Imparcial*, el Ministro de la Guerra conferenció telegráficamente ayer tarde con las autoridades militares de los distritos á propósito del viaje de algunos emisarios de los partidos extremos, y recomendándoles que, puestas de acuerdo con los Gobernadores civiles, concentrasen la Guardia civil en los puntos que juzgasen más á propósito, que observaran una conducta de gran tacto y prudencia mientras la actitud fuese pacífica; pero que á la más pequeña alteración del órden asumiesen el mando y obrasen con la energía que hoy, más que nunca, exigen los intereses del país.

—En los círculos militares se aseguraba, de conformidad con la noticia que ayer adelantamos, haberse dictado órdenes terminantes á los capitanes generales, para que inmediatamente se incorporen al ejército activo los que se encuentran con licencia ilimitada.

Esta sola medida, según cálculo basado en las cifras de los centros oficiales, producirá un aumento de 60,000 soldados, con lo cual podrá fácilmente reprimirse cualquier intento promovido por los partidarios de la lucha en la montaña ó los agitadores en las poblaciones.

—Dice *El Globo*:

"Aunque *La Discusion* no es ya periódico diario, ayer se publicó un suplemento con el nombre de este periódico, en el que se insultaba al Rey difunto.

El juzgado formó causa y prendió á todos los redactores y cajistas de dicho diario; pero despues fueron puestos en libertad casi todos.

Nosotros oimos decir que se habia tomado el nombre de *La Discusion* para el suplemento, pero que éste era clandestino.

Despues se aseguró que una persona se habia declarado responsable, y que esto habia motivado la libertad de los demás detenidos."

Los informes de *La Epoca* son que la persona que se declaró responsable es el director de *La Discusion*.

—Hablando del dia de ayer, dice *El Imparcial*:

"El sol de un hermoso día de invierno ilumina las calles, que presentan, con escasa diferencia, el aspecto de los dias ordinarios.

La noticia principia á ser generalmente conocida, y por las calles de Alcalá, Puerta del Sol y calles Mayor y del Arenal, un número de gente algo mayor que de costumbre ocupa las aceras, dirigiéndose á la Plaza de Oriente.

Por el centro de las calles hay movimiento extraordinario de carruajes, que circulan á todo correr; pertenecen en su mayor número á hombres políticos, á funcionarios públicos y á militares.

Los hombres políticos que acuden á las casas de los prohombres de todos los partidos monárquicos visten luto en su mayoría.

La impresion que se recoge del aspecto de la poblacion es de hondo sentimiento.

—*Las Ocurrencias*, comentando el aspecto de la poblacion en el mismo dia de ayer, observa con mucha razon que ofrecía "el magnífico espectáculo del órden más completo, contestando de esta manera á los que, queriéndose aprovechar de los momentos de angustia para la patria, hubieran intentado crear desórdenes y conflictos.

No se trata en estos momentos de monárquicos ó republicanos, de liberales ó conservadores; se trata exclusivamente de los altos intereses de la patria y de los ciudadanos, de la industria, del comercio, del trabajo, de la vida del país, en suma, que solo puede desarrollarse con el órden y la tranquilidad.

Nuestros plácemes muy cumplidos al pueblo de Madrid por su noble conducta en estas difíciles circunstancias."

LA MUERTE DEL REY EN EL EXTRANJERO.

Honda sensacion han producido en toda Europa las primeras noticias comunicadas anteayer por el telégrafo acerca del grave estado del Rey de España, y dolorosísima impresión la de su prematura muerte, que ayer se comunicó á todas las naciones extranjeras.

Es natural, los países monárquicos le consideraban como uno de los más dignos, ilustrados é inteligentes representantes de la institucion Real: los que, como Francia, viven con otras formas de Gobierno, conocian el exquisito tacto, el decidido amor al progreso y á las ideas liberales, la serenidad ante los peligros y el elevado temple del alma de D. Alfonso XII, bien probados ante las insensatas turbas de París: así se conquistó el egregio Príncipe el respeto de todos los hombres honrados y de todos los políticos serios.

Desde el momento que se ha conocido la espantosa desdicha que aflige á este infortunado país, todos los Soberanos, Príncipes y Jefes del Estado se apresuraron á enviar á S. M. la Reina Gobernadora los más sentidos testimonios de su profundo pesar.

La prensa europea sensata, sin distinción se expresa en iguales términos, según nos anuncia la *Agencia Fabra*.

El Rey de Italia mandó anteayer telegrafiar dos veces, preguntando por el estado del augusto enfermo.

El *Osservatore Romano* anunciaba ayer que la Embajada española había suspendido la recepción del dia 28, en vista del estado de la salud de Don Alfonso.

En la iglesia española de Monserrat en Roma estaba expuesto el Sacramento y se hacían rogativas.

La Embajada de España en París anunció oficialmente anoche el fallecimiento de su magestad.

Los periódicos de París de la tarde no tenían noticia del triste acontecimiento.

Entre las manifestaciones de dolor que ha recibido la familia real, dirigidas de egregios corazones, merecen distinguirse la del anciano Emperador Guillermo y la del Monarca austriaco.

Son verdaderos testimonios de las almas grandes que supieron conocer y admirar el talento, la bizarría y el sereno juicio del Rey Alfonso XII.

Los Príncipes de Orleans, para quienes las aflicciones de nuestra Real familia son las suyas propias, tomaron en el duelo que nos aflige parte principalísima. Diríase que al morir el Rey de España, vestía de luto toda la realeza de Europa.

Si los infortunios que sufre la angustiada familia de Borbón y el país pudieran atenuarse, esas demostraciones de respeto y de cariño lo conseguirían.

¡Pero no hay bálsamo que cicatrice las heridas del alma!

LOS CARLISTAS.

A juzgar por lo que algunos periódicos dicen, los carlistas se aprestan á la lucha.

Desconocemos lo que haya de verdad en esos anuncios; y aunque estamos seguros de que si verdaderamente, tales intentos serán reprimidos y ahogados en su orígen, no podemos prescindir de consignar el efecto que causa el ver la persistencia de esos enemigos del sosiego público, que antes de dar sepultura al Rey, se disponen á disputar su herencia.

No negarémos que tienen elementos, porque esto lo han demostrado; pero han perdido algunos valiosos, y la fé política se entibia con los desengaños.

Por eso, sin abrigar la menor duda sobre el descalabro que en definitiva sufriría cualquiera intentona que se produjese en nombre de D. Cárlos, creemos que sus partidarios se hacen sobradas ilusiones hasta en la importancia que podría llegar á tener: sin armamento de última invención, sin parques, sin plazas fuertes, la guerra no puede hacerse.

Esto no obsta para que demos á conocer lo que sobre los manejos carlistas hallamos en la prensa.

El Correo publica una carta de persona respetable y competente, manifestando que no participa del temor general sobre la actitud de los carlistas si el Gobierno adopta medidas que sofoquen en su principio cualquier algarada, como sucedió en la primera intentona despues de la revolución de Setiembre.

El Resúmen publica otra carta de Zumárraga, en que se dice que el Barón de Sangarrén ha llamado á sus amigos y los ha alistado bajo el pretexto de la defensa nacional, para el caso de una guerra con motivo de la cuestión de las Carolinas, y así están preparados *para lo que ocurra;* y que en Eigobar se bruñen y afilan las bayonetas, se repasan fusiles, y se hacen boinas y chapas en Tolosa y en Ochandiano: por lo que expresa la conveniencia de que las tropas que ocupan el territorio vasco deberían formar un cordón desde Fuenterrabía hasta Canfranc é impedir á los carlistas sus tratos con el Mediodía de Francia.

Quizá sean exagerados estos temores; pero por lo que pueda suceder, bueno es vivir sobre aviso y tener en cuenta las opiniones.

Al Gobierno no le cogerá desprevenido los sectarios de D. Cárlos, si intentan rebelarse contra lo que la Constitución ha establecido y el país tiene aceptado.

Con permiso de *El Siglo Futuro*, cuyos alborozos nos parecen poco fundados y prematuros en exceso.

LOS REPUBLICANOS.

Tambien este partido se [illegible] tambien sus jefes *confesados* y ensanchan el círculo de su respectiva posición. Pero [illegible] vajal, ni los zorrillistas ni los autónomos, han convenido más que una inteligencia para el momento decisivo, que esperamos llegue, y que si llega, este Gobierno, ó el que le sustituya, hará memorable.

Pero no cabe ocultar que los periódicos reflejan varios juicios.

Hay quien se limita á dar la voz de alerta como *El Liberal*, con bastante tino; quien, como *El Progreso*, arremete á los monárquicos liberales, formando el proceso más infeliz de su lealtad; quién, como *La República*, siembra malignidades y alienta optimismos.

En cambio, *El Globo*—digámoslo en honor suyo—ni entra en la alianza de los republicanos, ni reniega de su historia.

Son suyas estas declaraciones:

"Nuestros amigos piensan hoy lo que siempre pensaron; cuanto han dicho sobre el principio de autoridad, sobre la necesidad suprema de mantener la paz pública y el orden social, sobre la disciplina del ejército, sobre las relaciones de concordia entre la Iglesia y el Estado, sobre el orígen de todos los poderes y sobre las diversas cuestiones que se han debatido en el Parlamento y la prensa en los últimos años, lo mantienen hoy con la misma firmeza y con el mismo convencimiento.

No somos de los apresuradores ni de los impacientes; quienes han esperado, como nosotros, diez años, tienen dadas pruebas de saber esperar con calma el desarrollo de los acontecimientos.

Pertenecemos á un partido de órden y de gobierno, formado al cabo de grandes y poderosos esfuerzos, y no habíamos de deshacer en una hora la mejor obra de nuestra vida."

Tal es la situación de los partidos hostiles á la legalidad monarquica: esperemos los sucesos para saber como cada cual cumple sus deberes.

Los liberales monárquicos.

EN CASA DEL SEÑOR SAGASTA.

El jefe del fusionismo reunió ayer tarde en su casa á los ex-ministros constitucionales: he aquí en síntesis el acuerdo que adoptaron:

"El partido liberal aceptará el poder si la Reina considera necesario llamarlo á sus consejos, formándose un Ministerio de los jefes de todas las agrupaciones liberales, habiendo alguno de éstos, el señor Moret, que considera muy conveniente y hasta necesario el concurso del general Lopez Dominguez, con el cual se debe contar como elemento monárquico liberal, y el cual cree no dejará de responder á sus leales antecedentes monárquicos, á la actitud dignísima y constitucional en que se halla colocado y á la llamada hecha á su patriotismo."

Esto es lo que se acordó, despues de convenir en apoyar á todo gobierno que salve la legalidad y haga frente á las necesidades públicas.

EN CASA DEL SR. LOPEZ DOMINGUEZ.

" La izquierda obedece á principios conocidos; se inspira en ideas que no cambian ni pueden cambiar por las circunstancias, porque no dependen de ellas, y cree (pues de otro modo no los profesaría) que la aplicación de esas ideas ofrece soluciones para los problemas planteados por la muerte de S. M. el Rey.

Aspirando al ejercicio del poder, como todos los partidos, sus aspiraciones no se han traducido ni se traducirán nunca en nada que revele ó indique siquiera codicioso deseo de ocuparlo.

Llamado á él, cumpliría honradamente sus deberes, empleando todos los medios y recursos que las leyes dan á los Gobiernos para salvar el órden, la libertad y la Monarquía.

Fuera del poder, los mismos antecedentes de la izquierda garantizan que será lo que cumple á un partido gubernamental dispuesto siempre á responder de cuanto por sí haga, aun cuando no pueda aceptar, ni nadie tenga derecho á exigir que acepte responsabilidades agenas."

Esta declaración quita toda esperanza, y lo lamentamos, á la unión de los liberales: ni aun deja traslucir aquel apoyo que se dijo ofrecería la izquierda al señor Sagasta si éste fuese llamado al poder.

Por de pronto, el señor Becerra se ha negado á formar parte de todo Ministerio que no sea izquierdista puro.

Pero en lo fundamental, los dos partidos están conformes, y esto es lo que importa á la salud de la patria.

—Hablan los periódicos de pactos entre conservadores y fusionistas para determinados asuntos políticos.

Nuestros amigos no han formado alianza de ninguna especie, ni necesitan formarla para ser, si siguen en el Gobierno, defensores enérgicos de la legalidad, y si son reemplazados, para apoyar soluciones que garanticen la inviolabilidad de la Constitución.

—Entre el cúmulo de noticias que ayer dieron los periódicos de la tarde, hay algunas que son inexactas.

Uno dice que Madrid se ha declarado en estado de sitio, lo cual no es cierto, ni hasta ahora hay motivos para tal cosa, afortunadamente.

Otro se ocupó de la Bolsa sin haber visto la cotización, puesto que manifiesta que quedaron como anteayer los valores, y ya hemos dicho que ganaron precio.

Sobre las causas á que atribuye la oscilación, nos ocupamos en otro sitio.

Hay algo de fantasmagoría y de precipitación en ciertas noticias.

—Según presumimos, nuestro distinguido amigo el señor Romero Robledo, que supo ayer tarde la terrible desgracia, se ha puesto en camino inmediatamente, y llegará mañana temprano á Madrid.

LA GACETA.

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia. — Partes referentes á la enfermedad y fallecimiento de S. M. el Rey, que publicamos por separado.

—Reales órdenes dictando disposiciones acerca del luto que la Córte y el Ejército deben observar, como también la hora y la forma en que el cadáver de S. M. será trasladado á Madrid.

Ministerio de Ultramar. — Real órden disponiendo que, tanto los que aspiren á ingresar en las carreras judicial y fiscal para las provincias de Ultramar, como los cesantes que deseen su reposición, habrán de solicitarlo de este Ministerio mediante instancia acompañada de los documentos justificativos de su aptitud.

EN EL PARDO.

Los pormenores de la gran desgracia que hoy llora la nación, adquiridos en el Real Sitio, difieren poco de los que consignamos en otro lugar.

Nada hacía prever tan triste desenlace; anteayer, al regresar S. M. de paseo, despachó con el Sr. Ministro de Estado, refiriéndole detalladamente la entrevista que el dia anterior tuvo con el Ministro de Alemania, señor Conde Solms.

Despues de esta conversación, el señor Elduayen puso á la firma del Rey, y ha sido la última firma política que ha extendido, el decreto concediendo la gran cruz de Carlos III al Capitan General de Castilla la Nueva, señor D. Manuel Pavía.

"Con cuanto gusto—dijo S. M.—firmo esta concesión; pues es una recompensa merecida y me alegro que se hayan acordado Vdes. de ello."

Poco despues tomó algún alimento, revelando ya alguna dificultad al respirar.

El dia de ayer lo pasó relativamente bien; á la madrugada reprodújose la fatiga, y el Dr. Camisón participó á las cuatro y media al Ministro de Estado la gravedad del ataque de disnea.

Despues del fallecimiento de S. M., la Reina Dª Cristina, sobreponiéndose á su intenso pesar, y no permitiendo que la auxiliase sino el Dr. Camisón, lavó por sí y vistió el cadáver, que nuevamente fué colocado en la cama.

La augusta Señora no quiere separarse de los regios despojos del que fué su querido compañero, y siguiendo una piadosa costumbre del extranjero, desea acompañarles hasta que descansen en el panteon del Escorial.

SS. AA. la Princesa de Asturias y la Infanta Doña María Teresa llegaron al Pardo cuando S. M. ya había fallecido; la Reina, tomándolas en brazos, las sentó en la cama para que besasen por vez última al que fué su amante padre.

—Pero, ¿por qué está tan quieto papá?—preguntó Dª María de las Mercedes.

Un fuerte sollozo fué la contestación que pudo dar S. M. la Reina.

—¡Pobre hija mia, cuánto has perdido!

Los Ministros que se encontraban en el Pardo, con el señor Cánovas á la cabeza, apenas pasados los primeros momentos, manifestaron á la Reina que, por la Constitución, resignaban en ella las facultades que habían recibido del Rey.

Ella les indicó que continuaran en sus puestos para conservar el órden, y entonces le replicaron que así lo harían hasta tanto que estuviese S. M. en disposición de adoptar las resoluciones que juzgase oportuno.

El Cardenal Arzobispo de Zaragoza, Sr. Benavides, dijo una misa que oyó la Real familia y algunas de las personas que les acompañaban.

Esta tarde los Ministros de Estado y Gracia y Justicia y el Mayordomo mayor, se han ocupado en los preparativos para la traslación del cadáver á esta córte.

Por efecto del tiempo que se tardará en embalsamarlo (dos horas) no podrá verificarse la traslación hasta pasado mañana á las once; el fúnebre cortejo tardará unas tres horas desde el Pardo á Madrid por venir despacio y escoltado por la columna de honor en que habrá fuerzas de infantería.

El embalsamamiento lo practicará el Dr. Camisón á las nueve de la mañana; el cadáver será vestido con el uniforme de Capitan general.

El Gobierno, autoridades y corporaciones esperarán al féretro probablemente en La Florida, y será depositado y expuesto en el Salón de Columnas. El tiempo de esta exposición no se ha determinado aún, puesto que varias naciones han manifestado deseos de enviar Embajadores extraordinarios que las representen en el fúnebre acto del sepelio.

Al Palacio del Pardo han acudido durante todo el dia de hoy, gran número de personas distinguidas: S. A. la infanta Dª Cristina, el Sr. Obispo de Avila, el Ministro de Alemania con el canciller de la Legación, Sr. Barón de Gutschmid, el de Austria con su secretario, el de Italia, el del Brasil y el del Japón; los Generales Sres. Conde de Cheste, Marqués de Novaliches, Martinez Campos y Prendergast, los Duques de Ahumada, Medina Sidonia, Baena, San Cárlos, Valencia, Bailén y Gor; Condes de Toreno, de Revillagigedo y Guaqui; la Marquesa de Menistrol, Marqueses de Reinosa, Aguilar, Fuenclara, Mancera, Comillas, Vallejo, Hoyos y Valdeiglesias; el Vizconde de Torre Almiranta, el Alcalde de Madrid, Sr. Bosch, Sres. Sanchez Bustillo, brigadier Goicoechea Diaz Agero, Sanchez Bedoya, Loring, Berrié y algunos otros que no recordamos.

Por la plaza del Palacio sólo transitaban algunos oficiales del batallón de cazadores allí acantonado y varios alumnos de la Escuela de la Moncloa, que habían ido á pié.

El movimiento de carruajes de la Real Casa ha sido grande por haber acordado la familia Real permanecer en aquel Palacio hasta que el cadáver de S. M. sea trasladado á esta corte.

A las cinco ha llegado una sección de alabarderos para hacer la guardia interior.

La cámara en que ha fallecido S. M. es una espaciosa pieza con dos balcones á la fachada principal; en el fondo la pared forma un medio punto que guarnece un tapiz de Goya, y allí estaba situada la cama.

Los diplomáticos y Grandes de España, y alguna que otra persona de distinción, eran recibidos en un salon de la planta baja por los Ministros de Estado y Gracia y Justicia, que continuarán en El Pardo al lado de las Reales personas.

RECUERDOS.

¡Singular cuanto dolorosa efeméride! Hoy cumplen once años que el actual Ministro de Estado Sr. Elduayen, llevó á Sandhurst el manifiesto redactado por el Sr. Cánovas, que examinó, aprobó y firmó luego el entónces Príncipe de Astúrias, y un mes despues Rey de España.

Triste y dolorosa coincidencia. En el mismo Palacio de El Pardo, de donde salió la Archiduquesa Dª María Cristina para unirse á Alfonso XII, ha entregado su alma á Dios el jóven y animoso Príncipe.

La que coronada con flores de azahar abandonó aquella mansión de felicidades, saldrá mañana cubierta de luto, á llorar la más grande de las desdichas.

IMPRESIONES.

Quisiéramos no reflejarlas, por si en ellas se va algo de ese alto espíritu sereno y de esa profunda reflexión que debe inspirar las decisiones de los partidos.

Pero como la política no conoce las leyes del sentimiento, como en medio de este inmenso infortunio hay espíritus bastante débiles para dejarse sobreponer por estímulos de bandería, ya hay alguien que apenas formado el pacto de concordia, quiere romperlo; ya hay alguien para quien un plazo breve, el plazo que el dolor supremo exige, es expediente dilatorio que no se puede resistir.

—Confesamos lealmente que nos apesadumbra este reprensible modo de estudiar la política: porque si ante el cadáver, caliente aun, del Monarca, no se apagan los rencores y no se arrían las banderas y no se sofocan los apasionamientos, ¿qué actos viriles, qué energías grandiosas, qué hechos heróicos vamos á pedir?

El deber de los monárquicos, el de la prensa que defiende la legalidad, el de los hombres de buena fé, que solo en la Monarquía constitucional y hereditaria ven la salvacion del órden y la garantía de los intereses sociales, estriba en la union más estrecha y en la concordia más sincera. Quien así no lo crea, no es buen español, ni es buen patriota, no es buen monárquico.

—El duelo de la Reina viuda, el de la augusta familia Real, es el duelo de España. turbar la no conocida pena de esa ilustre cuanto desgraciada estirpe, cuyo valeroso temple ha recibido las más hondas desdichas, nos parece poco generoso, si no es insensato extravío del corazon humano.

Lloremos y sintamos, como lloran y sienten los caballeros y los leales: mañana será dia de discutir; luego, cuando la religion bendiga el sepulcro del Príncipe esclarecido, será oportuno resolver.

Pero no mezclemos la nota política en este coro de dulces plegarias: no arrojemos al viento de las pasiones las flaquezas de bandería.

—Segun hemos oido asegurar, se ha expedido órden de prender al director de la *Discusion* á consecuencia del extraordinario publicado hoy por dicho periódico.

El juez del Centro ha empezado á instruir la causa. La Audiencia ha nombrado un fiscal especial.

Tambien se ha expedido órden para prender á todos los redactores y al impresor.

—Se ha autorizado á los Capitanes generales de todas las provincias para que, apenas las circunstancias lo hagan conveniente declaren en estado de sitio sus distritos respectivos.

—Las autoridades de Madrid han tomado tan eficaces disposiciones, que la menor tentativa seria reprimida en el acto, y cualquier insensato intentase alterar el órden público, sería rápida y severamente castigado.

Ya hemos dicho que esta mañana, á pesar de la desgarradora escena de que estaba siendo teatro el Real Palacio del Pardo, el Sr. Presidente del Consejo rogó á S. M. la reina, que dando tregua al dolor pensase un momento en proveer á las necesidades del Gobierno, puesto que habían cesado con la muerte del rey los poderes que les estaban conferidos como ministros responsables.

S. M. rogó que en aquel momento se la dejara con su aflicion, pues los ministros que habían tenido la confianza de su esposo debían tener la suya.

Esta tarde el Sr. Cánovas ha dado cuenta á sus compañeros en el Consejo, que ha durado desde las cuatro hasta las siete de la tarde, y despues de adoptar las disposiciones indispensables que las circunstancias exigen, se ha acordado que mañana el señor Cánovas lleve al Pardo las dimisiones escritas de todo el Ministerio.

—Desde las cuatro de la tarde se encuentran reunidos en la Presidencia del Consejo los ministros, excepto los de Estado y Gracia y Justicia que se están en el Pardo, con objeto, sin duda, de acordar los preparativos fúnebres del momento, y disponer lo necesario para hacer frente á todas las contingencias que puedan surgir.

—En el patio de Palacio se han colocado tres mesas con las listas, donde un gentío inmenso inscribe sus nombres.

Allí está tambien el parte oficial.

—El Sr. Sagasta estuvo esta mañana en el Pardo, regresando á las once.

—El Sr. Ministro de la Gobernacion ha conferenciado telegráficamente con los Gobernadores de provincia.

—El Sr. Ministro de la Guerra ha hecho lo mismo con los Capitanes generales y Gobernadores militares.

—Tan pronto como se dió á conocer oficialmente por el extraordinario á la *Gaceta* el fallecimiento de S. M. el rey, se izaron á media asta las banderas de los edificios públicos con un lazo de crespon negro, y se empezaron á hacer los disparos que previene la ordenanza.

—Se ha dispuesto que los Reales decretos se expidan desde mañana á nombre de la Reina-Regente.

—En la Capitanía general se han presentado hoy á ofrecerse al general Pavía muchos generales y toda la oficialidad de Madrid. [illegible] completa tranquilidad.

—El Ayuntamiento de Madrid celebrará mañana sesion extraordinaria con objeto de dar cuenta del triste suceso que todos lloramos, y acordar dirigir á S. M. la reina un mensaje de pésame y de respetuosa y leal adhesion á la dinastía y á las instituciones.

—Dice "La Epoca:"

"Con verdadero y profundo pesar hemos visto que hay españoles, hay seres humanos que en el suplemento de un diario republicano insultan el cadáver, caliente todavía, del rey—de un hombre.

No podemos creer que haya partido político en esta noble tierra de España que considere correligionarios suyos á los que tal conducta observan."

GACETILLAS.

Zarzuela en Tacón.—Hallándose de paso en esta Capital el celebrado tenor señor Francés y con objeto de que sus muchos amigos puedan disfrutar de la audición de su extensa y magnífica voz, se prepara en el Gran teatro de Tacón, para el sábado próximo la representación de la zarzuela *Marina*.

Mucho hemos oido elogiar la fresca y sonora voz del señor Francés, así como los adelantos que ha hecho en Italia en los estudios de la música.

Bienvenida sea.

Cervantes.—A las 8.

Había mucho interés
por oir la zarzuelita:
"Las niñas de Ecija," que es
una produccion bonita.
Robillot, que es complaciente,
cual lo tiene acreditado,
por agradar á la gente
la zarzuelita ha anunciado.
Merece que se le den
las gracias por tal accion;
muy bien, Robillot, muy bien;
muy bien hecho, muchachon.

A las 9.—

Vale lo menos por siete
esa zarzuela ejemplar
denominada: "El Grumete"
que van mañana á cantar.
La Rasquella, que es muy bella,
y la Corona, que es mona,
y Areu, Belloc y Abella,
toman parte en la lechona.
Merece que se le den
plácemes por tal funcion;
muy bien, Robillot, muy bien;
muy bien hecho, muchachon.

A las 10.—

"Escena de verano,"
sainete baladí
que el público pagano
reciba *así, así*.
Luisito; que esa cosa
se vaya del cartel;
mira que es horrorosa;
que no se pueda *ver*.

Torrecillas—A las 8,—

La humorada, ó bufido, ó zarzuela
titulada: "¡Al bazar! ¡Al bazar!,"
es una obra que tiene gran miga;
vá á gustar; vá á gustar; va á gustar.

A las 9.—

La obra de Don Ramon
"¿Quién toca el violón?"
Estúdiese eso bien
y.... ¿quién le toca? ¿quién?

A las 10.—

Luego darán: "Las cosas de mi tio."
¿Qué cosas serán esas, *Dio mio*?

Babolin.—Los ensayos de "Babolin" continúan sin novedad.
Lo celebramos.

Contestación.—Al *caballero* que nos pregunta que: cuántas veces á la semana comemos angulas en "El Palacio de Cristal," le contestamos:

Que las comemos todos los dias que.... nos da la gana.

Solo falta á ese *caballero* seguir el *curso* de nuestras digestiones y enterarse del momento en que realizamos su último acto.

O llegarse ver esta redacción, por lo que escribimos, y fijarse mucho en lo que *corregimos*.

Comemos, caballero, lo que queremos; mejor dicho, comemos lo que podemos; pero con esa cosa que ha preguntado, se ha metido en la renta del *escusado*.

Ayuntamiento de Madrid

De "El Fígaro".—De este colega copiamos los siguientes tiernísimos versos:

RIMAS.

"Creí ver el amor en sus pupilas
Y le amé con pasión!
Luego supe que el falso me engañaba....
¡Y aún le idolatro yo....!

El mundo juzga el alma por el rostro
¡Cuán engañado está!
Que á veces en el alma solo hay penas
Y ríe nuestra faz!"

Juana Poo.

Permítanos la linda poetisa que contestemos á su inspirada rima.

¡Cuántos, al fulgurar de tus pupilas,
te amaron con pasion!
¡Cuántos lloran desdenes y desvíos,
y sufren por tu amor!

Uno de esos ayer leyó tus versos,
uno que te adoró,
uno que dijo al terminar la rima:
¡*Eso es la expiacion!*

Almanaques esfoliables. — En la "Galería Literaria," Obispo número 32, se encuentran de venta unos almanaques esfoliadores, muy bonitos por cierto.

Los recomendamos á las personas de gusto, y damos las gracias por los que se nos han remitido.

Servicios.—Los individuos del Cuerpo de Guardia Civil de esta Isla, en todo el mes de Octubre último, prestaron los servicios siguientes:

Aprehensiones y detenciones.—Lo fueron 1, por bandido; 14, por homicidio; 17, por heridas; 35, por robo; 3, desertores de ejército y de presidio; 4, prófugos de sus destinos; 6, reos prófugos; 26, por indocumentados; 4, por sospechosos; 4, por riña; 3 por portar armas prohibidas; 6, por llevarlas sin licencia; 47, por juegos prohibidos; uno sin domicilio; 1, por falta de licencia; 3, por idem de reseña de animales, y 1 por infraccion al bando.

Además prestaron un auxilio á la Autoridad y otro en incendio, recogiendo un herido en la vía pública y una bestia extraviada.

Recibidos.—El número 11 correspondiente al 30 del pasado mes, del "Boletin de la Junta general del Comercio de la Habana," "La Voz del Magisterio," y "El Eco Científico de las Villas," revista mensual de mendicina y ciencias auxiliares, farmacia é historia natural, agricultura é industria, literatura y variedades.

Exámenes.—Hemos sido atentamente invitados para asistir á los siguientes exámenes:

Por la Junta Directiva de la sociedad "El Progreso" de Jesús del Monte, para los de la escuela de niñas que sostiene y que se verificarán en los salones de la misma, los dias 16, 17, 18 y 19.

Para los que tendrán lugar en los salones del Casino Español de Güines los dias 18, 19 y 20, de los alumnos de primera enseñanza del colegio de 1ª y 2ª "El Salvador," advirtiéndose que solo serán presentados á exámen los alumnos que ingresaron en los dos primeros meses de la fundacion y apertura de ese plantel de educacion, que fueron mayo y junio.

Si tuviéramos el don de la ubicuidad, asistiríamos á ámbos exámenes.

El Porvenir.—A los dependientes del comercio que no conozcan aún *El Porvenir*, semanario dedicado á la defensa de sus intereses, les llamamos la atencion hácia dicho semanario en su último número que tenemos sobre la mesa y del que copiamos el siguiente interesante sumario:

Dependientes, á asociarse.—La suscricion patriótica.—Cabos sueltos.—Literatura y filosofía de la Grecia.—Discurso del señor Castelar en el Círculo de la Union Mercantil.—Las comunicaciones con el planeta Marte.—*Miscelánea*: Inventos, curiosidades y anécdotas.—Noticias.—Seccion oficial.—Anuncios.

Todo dependiente que quiera suscribirse á *El Porvenir* puede pasar por su Administracion, O'Reilly 26.

La Escuela.—En atenta circular se nos participa que en el [illegible] un semanario de instruccion pública con el título de *La Escuela*, cuya direccion estará á cargo del ilustrado profesor Ldo. D. Manuel Valdés Rodriguez.

El nuevo colega se propone llenar los siguientes propósitos:

1º Desenvolver doctrinas relativas á la ciencia pedagógica. 2º Examinar las funciones de la Administracion en órden á la enseñanza. 3º Defender los derechos del Magisterio y otros puntos más ó ménos relacionados con los expuestos. Y las siguientes condiciones:

1º El periódico saldrá á luz cada domingo.

2º Llevará el nombre de *La Escuela*, advirtiendo que no tendrá sólo el carácter pedagógico propio de ésta, sino que tratará las cuestiones todas relacionada con la enseñanza.

3º Constará de ocho planas en esta forma: siete de lectura y una de anuncios útiles al Magisterio.

4º En *La Escuela* tendrán cabida escritos del siguiente carácter:—Artículos doctrinales.—Reformas que deban introducirse en la legislacion de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria.—Exámen crítico de las disposiciones todas de la Administracion en órden á la enseñanza.—Exámen, discusion y defensa de los derechos del Magisterio á la luz de la legislacion.—Seccion de consultas sobre cualquier punto que juzguen conveniente el público y nuestros suscritores.—Noticias que de algun modo puedan interesar al Magisterio público y privado de la Isla.—Revista de la enseñanza; sus progresos, reformas, etc. en la Península y principales paises, contando para el efecto, con idóneos corresponsales.—Organizacion de la enseñanza, en sus diferentes grados, desde la Escuela hasta la Universidad, como funcion administrativa. Y cualquier otro punto con la enseñanza relacionado.

El anillo de hierro del Canciller—El príncipe de Bismark usa un anillo de hierro de grandes dimensiones con la leyenda rusa "Nitschewo," que en romance castellano significa "no importa." Este anillo tiene una historia curiosa y es la siguiente:

En 1862, siendo Bismark ministro de Prusia en San Petersburgo, fué invitado por el emperador para una cacería en un monte muy distante de la ciudad. Dirigióse al que creyó lugar de la cita, pero le faltaban aún como cinco leguas para llegar á donde se hallaba la comitiva imperial. El tiempo apremiaba y un campesino se comprometió á llevarle al punto indicado en un trineo con dos diminutos caballos. Bismark llamó la atencion del auriga sobre la pequeñez de los cuadrúpedos: — "Nitschewo" (no importa) —le contestó el interpelado.

—¿Llegaremos á tiempo? — interrogó el ministro.

—No importa—respondió el ruso no entendiendo la pregunta.

—Apriete usted el paso — gritó Bismark —y el automedonte lanzó sus caballos en una vertiginosa carrera.

—¡Qué vamos á volcar! — dijo Bismark.

—No importa—replicó el cochero.

A los pocos momentos el trineo se hacía pedazos y el ministro y el campesino rodaban por el suelo maltrechos.

—No importa — dijo filosóficamente el ruso sacudiéndose la nieve.

Bismark recogió del suelo un pedazo de hierro del coche y con él se hizo fabricar la sortija de referencia.

"La Lotería"—Llegó á nuestro poder el número 50 de este semanario dedicado á las familias, correspondiente al trece del actual.

El sumario de las materias que contiene es el siguiente:

Habana, por J. E. Triay.—Madrid, por J. Ortega Munilla.—En el cielo y en la calle. (fracmento de un poema inédito)—Ultimas páginas, novela original, (continúa), por R. E. Mas.—Para el abanico de Catalina, poesía, por Juan de D. Peza—Teatros y Sociedades, por D. Gil de las Calzas Verdes.—Arabescos.—Regalos á los suscritores.—Anuncios.

EL LIBRO DE LAS FAMILIAS!

SUMARIO.—Agricultura: Los Eucaliptus en las Lagunas Pontinas, por Jules Lachaume.—Variedades: Curaciones á distancia.—Nueva aplicacion de fotografía.—Para conservar las flores.—Tos ferina.—La terapéutica del olor.—Literatura: A un angel de doce años, poesía, por M. Eulate.—Pensamientos, por Antonio Flores.—Educacion de la niñez: El ejercicio físico de los niños.—Cría, El canario: educacion de los canarios.—Higiene: Higiene del estómago; suprema higiene, por el Dr. A. Caro.—Floricultura: Trasformacion de la rosa sencilla en doble, por Jules La-chaume.—Anuncios.

✝

E. P. D.

El Excmo. Sr. D. Julian Alvarez y Granda,

Consejero de Administracion, Coronel del 2º Batallon de Voluntarios,

HA FALLECIDO.

Y dispuesto su entierro para las ocho de la mañana del juéves 17 del actual, el Excmo. Sr. Gobernador General, el Excmo. Sr. General Segundo Cabo, el Excmo. Sr. Presidente del partido de Union Constitucional, su viuda, hijo, hijos políticos y amigos, que suscriben, ruegan á las personas de su amistad que encomienden á Dios su alma y acompañen el cadáver al cementerio, donde se despide el duelo, desde la casa mortuoria, calzada de Luyanó núm. 98, favor que agradecerán eternamente.—Habana, Diciembre 15 de 1885.

Camila Moro, viuda de Alvarez.
Francisco P. Alvarez.
Francisco Gozález Alvarez.
Juan C. Otero.
Conde de Galarza.
Conde de Casa Moré.
Juan T. Otero.
Melitón Lopez Cuervo.
Luciano P. de Acevedo.
Saturnino Martinez.
Marqués de Balboa.
Cayetano Suarez.
Manuel Camacho.
Dr. Felipe Rodriguez.
Dr. Benardo Figueroa.
Dr. Domingo Cabrera.
Dr. Miguel Franca.

☞ No se reparten invitaciones.

Vacuna. — Se administrará mañana miércoles en las alcaldías siguientes:

En la del Santo Angel, de 1 á 2 por el Licenciado J. M. Hoyos.

En la de Atarés, de 12 á 1, por el señor Licenciado P. Sanchez.

En la de Colón, 2 de á 3, por el Licenciado C. Hoyos.

En la de Arsenal, de 1 á 2, por el Licenciado Reol.

En la de San Leopoldo, de 12 á 1, por el Ldo. Plazaola.

Policía.—Extracto de las novedades ocurridas durante el dia de ayer y noche anterior.

Primer distrito.—Fué detenido un individuo blanco, que despues de haber hecho un gasto, en una fonda, no tuvo con que abonar.

Segundo distrito.—Un vecino de esta demarcacion participó al Delegado, que de una casa de su propiedad, que tenía desocupada, le habían robado tres mamparas, ignorando quienes fueron los autores de este hecho.

Tercer distrito.—El Delegado, participó al fiscal de marina, que en el litoral de la playa de San Lázaro, había aparecido flotando, sobre el mar, el cadáver de un asiático, el cual no pudo ser recogido, en vista de que hallándose en esa operacion, fué devorado por varios tiburones.

Cuarto distrito.—El Delegado detuvo y remitió al Juzgado á un individuo que se hallaba circulado.

Séptimo distrito.—Herida grave inferida con el proyectil de arma de fuego á un individuo blanco por otro sujeto de igual clase con quien tuvo una reyerta. El paciente fué trasladado á la casa de socorro donde falleció á los pocos momentos.

Guanabacoa.—A las siete de la noche de ayer, fué herido de gravedad, en la calle de San Joaquín, un individuo blanco.

Casa Blanca.—Herida grave, que casualmente sufrió un individuo blanco, al caerse en el pescante del Morro.

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 16 de Diciembre.

Jefe de dia.—El Teniente Coronel del 4º Batallon de Voluntarios D. José de Pando.

Visita de Hospital.—Batallon Cazadores de Isabel II.

Capitanía General y Parada—4º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar el 2º de la Plaza, D. César García Camba.

Imaginaria en idem.—El 2º de la misma, D. Graciliano Baez.

REMITIDO.

DESPEDIDA.

[illegible] de Voluntarios Ingenieros de esta plaza, dirige la siguiente á sus compañeros Oficiales y Voluntarios:

Al separarme de vosotros, despues de 16 años que he militado á vuestro lado, siento en mi alma un gran pesar, que solo mitigar puede la esperanza que abrigo, de que no me olvideis.

Quedo como Capitan excedente; y si mañana la Pátria necesita mis servicios, volaré á vuestro lado á compartir con vosotros las glorias ó morir como bueno abrazado á nuestra gloriosa bandera.

Compañeros ¡Viva España!

Vuestro, siempre,

Ignacio González Llanos.

502—P—615821

Espectáculos.

CERVANTES.—Compañía Lírica Española.—A las 8: *Las niñas de Ecija* A las 9: *El grumete*. A las 10: *Escenas de verano.*

TORRECILLAS.—Bufos de Salas.—A las 8: *Al bazar, al bazar.* A las 9: *¿Quién toca el violon?* A las 10: *Las cosas de mi tio.*

CIRCO MUSEO PUBILLONES.—Parque Central.—Funcion diaria.—Los dias festivos MATINEE á la una.—Los jueves funcion de MODA.—Nueva compañía ecuestre—Graciosos CLOWNS.—Actos variados todas las noches.—Coleccion de fieras y animales raros.—Empieza á las 8.

SKATING RING —Virtudes entre Industria y Consulado. Funcion diaria. Los lúnes y juéves espectáculo de moda.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Miércoles 16 de Diciembre. (Témpora, ayuno) S. Valentin y compañeros Sta. Albina, Alicia ó Adela mr.

FIESTAS DEL JUEVES.

Misas solemnes.—En Jesus del Monte la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de tercia á las 8.—En Monserrate, Sto. Angel y Guadalupe á las 8.—En las parroquias la de renovacion.

Misas de Aguinaldo.—En la Merced, Guadalupe, Sto. Domingo, Monserrate y los Monasterios á las 8.

Rosario solemne.—En todas las iglesias con aparicion de S. D. M., á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 17—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de Monserrate en su parroquia y en Sto. Domingo de Guanabacoa á Ntra. Sra. del Rosario.

✝

TERCER ANIVERSARIO.

El miércoles 16 del presente, á las ocho de la mañana, se celebrarán en la Iglesia de Belen, el tercer aniversario del fallecimiento de

D. Antonio Alvarez y Galan.

(Q. E. P. D.)

Sus sobrinos, parientes y albaceas, suplican á las personas de su amistad la asistencia á tan piadoso acto.

493—PB—615821

DE OFICIO.

Gobierno Militar del Castillo de la Cabaña.

Dispuesto por la superioridad se saquen á pública subasta el arriendo de la cantina de esta fortaleza, y cuyo remate tendrá lugar el dia 18 del mes actual, á la una de la tarde en la casa Gobierno de dicha fortaleza; se hace saber por medio de este anuncio para que las personas que quieran tomar parte, presenten sus proposiciones oportunamente con arreglo al modelo que en el pliego de condiciones está inserto y el cual se encuentra de manifiesto desde el dia de hoy en el Gobierno Militar de la Plaza de la Habana y en el de este Castillo, todos los dias de ocho de la mañana, á cuatro de la tarde; y que se publica en la *Gaceta* oficial de esta Capital.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los derechos de publicacion; antes precisamente de dársele pocesion, al tenor de lo preceptuado en disposiciones vigentes.

Castillo de la Cabaña 6 de Diciembre de 1885.—De órden de S. E., El Teniente Secretario, *Estéban Mur.*

Intendencia General de Hacienda.

De la *Gaceta* de hoy tomamos la siguiente Circular:

Habiendo sido objeto de consulta por una empresa de ferrocarril la forma de presentar sus declaraciones y por las Juntas provinciales de Matanzas y Puerto Príncipe varios otros particulares, esta Intendencia general ha dispuesto hacer las siguientes aclaraciones acerca de todo, conformándose respecto al último que se consigna con lo propuesto por la Junta provincial de Puerto Príncipe.

1ª Las empresas ferrocarrileras están obligadas á presentar en los términos municipales por donde se extienda la vía, dos declaraciones: una en cédula de fincas rústicas, en que conste la superficie de terreno ocupado por la vía en cada término; y otra, en cédula de fincas urbanas, expresiva de cada uno de los edificios destinados, también en cada término, á estaciones, almacenes, talleres, etc.; en la cual agregarán el número de metros de terreno que sin estar ocupado por edificios ni cruzado de vía, sirva de desahogo en las estaciones ó paraderos y complete el perímetro que en los mismos posean las sociedades; consignándolo como anexo al edificio estacion, en la forma que determina el párrafo 2º del artículo 40 del Reglamento.

2ª El inciso 16 del artículo 20, el párrafo 1º del artículo 76 y el párrafo 2º de la circular número 6, expresan con toda claridad que únicamente ha de tenerse por arrendatarios á los que satisfacen á los dueños de los terrenos una renta, bien en efectivo ó bien en especie; debiendo por lo tanto comprenderse bajo ese nombre á los que en otros puntos se denominan indistintamente arrendatarios ó colonos ó aparceros.

Los arrendatarios que subarrienden, por completo ó parcialmente, los terrenos á su cargo, omitirán en sus declaraciones dicha circunstancia que resultaría ociosa, toda vez que en el sistema que se establece solo contribuyen el propietario por la renta que percibe y el arrendatario por la diferencia entre dicha renta y el producto que se calcula á la tierra.

Los individuos que con el nombre de colonos se dedican en esta isla á la siembra y cultivo de la caña, bien por sí y con recursos propios ó facilitados por otros, vendiendo el fruto que obtienen al dueño de los terrenos cedidos, por un tanto convenido, no pueden ser considerados como arrendatarios, puesto que no pagan una renta fija anual, ni en metálico ni en especie; debiendo en tal virtud los propietarios de las fincas comprender en sus declaraciones los productos de las colonias, en razon á que estas deben estimarse como cultivadas por su cuenta.

Las Juntas por su parte, al hacer la evaluacion de cada carretada de caña de los fundos repartidos en colonias, lo verificarán con sujecion á lo prescrito en el artículo 82 del Reglamento, como si no existiera tal reparto, [illegible] en cuenta los convenios que puedan mediar entre los arrendatarios y los colonos.

Merced al significado especial que según queda expuesto se dá en esta Isla á la palabra *Colonos*, se entenderá suprimida esa palabra cuando en cualquiera de los artículos del Reglamento ó en los modelos figure unida á la de arrendatarios y aparceros; y será sustituida por la de arrendatarios en los casos en que se halle empleada para designar á estos últimos, por hallarse adoptada la nomenclatura usada generalmente á otros puntos para los trabajos que nos ocupan.

3ª En las cédulas de fincas pertenecientes á haciendas, corrales y realengos que se hallen sin dividir y cuyos propietarios ignoren hasta donde alcance su derecho, se declarará el número de las caballerías de terreno que en la comunidad tenga acotado cada condueño y los límites que lo determinen; expresando en la última casilla que el predio inserto se halla comprendido en la hacienda *tal* y que por las circunstancias citadas, (las cuales se expresarán) su extension y límites son inciertos.

Lo que digo á V. S. para conocimiento de esa provincial, el de la Comision de Evaluacion y Juntas Municipales, disponiendo al propio tiempo su publicacion en el *Boletin Oficial.*

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana 2 de Diciembre de 1885.

Francisco Cassá.

Señor Presidente de la Junta Provincial de Amillaramiento de..........

Junta de las Obras del Puerto de la Habana.

Direccion Facultativa.

Villalta.—Se ha continuado la nivelacion de este muelle, colocando 170 metros de su entablonado de madera dura, clavándose dos nuevos pilotes de 14 metros, y empalmando veinte de los antiguos, cuyas cabezas estaban inútiles. También se repusieron las cargaderas y viguetas, cuyo estado de deterioro no permitía fijar el entablonado.

Carpineti. — En el pasillo contíguo á la reja de este muelle se colocaron 45 metros cuadrados de piso, utilizando el material procedente de la sustitucion del de Villalta. Con objeto de ensanchar este pasillo para facilitar la circulacion de las carretillas que se emplean en el transporte de las mercancías descargadas, se picaron las bases y zócalos de los pilares de la reja, modificando tambien las defensas de las columnas de hierro de los tinglados.

San Francisco.—Sustitucion de 20 metros cuadros de su piso de entablonado, aprovechando, en parte, alguna de la madera extraida del muelle de Villalta. También se sustituyeron dos de los dados de sillería en que descansan las columnas del tinglado por hallarse completamente destrozados. Del lado de tierra se han colocado 95 metros longitudinales de los de defensa para impedir que las camas de los vehículos empleados en la extraccion de las mercancías, choque con las columnas y con sus defensas. Se utilizaron para los citados 95 metros las vigas y viguetas extraidas del muelle de Villalta, que ya no eran aplicables para su objeto. Se levantaron y colocaron 18 de adoquinado, aprovechando el mismo material en la proximidad de la puerta y portillo, próximo á la machina. También se aplomó dicha puerta y se colocaron postes de defensa para impedir el choque de los carros.

Se ha atendido además á las ligeras obras de conservacion de todos los muelles, reclavando los tablones sueltos por el uso continuado; reposicion de bridas en los postes de defensa, etc.

Habana y Setiembre 8 de 1885. — El Ingeniero Jefe Director Facultativo, *Francisco Paradela y G.*—Vº Bº. — El Presidente, *A. Gracia.*

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas en esta Direccion; donativos en otras especies, y alta y baja de los asilados en este Establecimiento, durante el mes de la fecha:

A saber:	Oro.	Billetes.
RESPONSOS.		
Por uno consagrado al señor D. Ignacio Ortolaza y Barra, abonó la señora Dª Paula Valdés..... $	... ..	21 25
Por uno idem á la señora Dª María Micaela Rodriguez de Perez, abonó el señor D. Andrés Perez Rodriguez........	17 ..	.... ..
LIMOSNAS.		
Entregado por el Sr. Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza........ $	.... ..	15 ..
Idem por el Sr. D. Jaime Noguera........	128 07	.... ..
Idem por la Fiscalía de la Mayoría general de Marina de este Apostadero ...	25	12 ..
Suman los reponsos y las limosnas........ $	145 32	48 25

LIMOSNAS EN ESPECIES.

Entregado por los Celadores del consumo de Ganado, 58 libras de carne de puerco y 41 y media libras de carne de carnero.

Idem por el Rematador de dicho consumo de Ganado, 43 libras de carne de puerco.

Idem por los Celadores del arbitrio de vendedores ambulantes, 56 libras de carne de vaca y puerco.

El Celador de primera clase del octavo distrito, recibió 15 libras y media de carne de chivo.

El señor Regidor Diputado del Mercado de Tacón, 51 pollos, 4 gallos, 1 gallina y 4 pavos.

El señor D. Juan Suarez, una cajita con perillas de tabaco.

Estado de alta y baja de los acogidos de esta Real Casa durante el presente mes, en que ha ejercido la Diputacion, el señor Dr. D. Joaquin Lando.

DEPARTAMENTOS.

Niñas: existencia anterior 208, altas 1, bajas 0, licencias 6, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 203.

Varones: existencia anterior 173, altas 2, bajas 6, licencias 2, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 167.

Párvulos: existencia anterior 51, altas 2, bajas 0, licencias 5, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 48.

Lactancia: existencia anterior 61, altas 2, bajas 3, licencias 7, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 56.

Mendigos, hembras: existencia anterior 64 altas 6, bajas 1, licencias 0, hospitales 2, y existencia en la Real Casa 67.

Idem, varones: existencia anterior 130, altas 4, bajas 7, licencias 0, hospitales 17 y existencia en la Real Casa 110.

Refugiadas parturientas: existencia anterior 0, altas 2, bajas 1, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 1.

Crianderas y manejadoras: existencia anterior 36, altas 0, bajas 2, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 34.

Criadas y lavanderas: existencia anterior 21, altas 1, bajas 2, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 20.

Sirvientes: existencia anterior 16, altas 2, bajas 2, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 16.

Hermanas de la Caridad: existencia anterior 25, altas 0, bajas 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 25.

Totales: existencia anterior 788, altas 22, bajas 24, licencias 20, hospitales 19 y existencia en la Real Casa 747.

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa.......	747
Mendigos en los hospitales.......	19
Niñas y niños con licencia por enfermos........	20
Total general.......	786

Habana, 31 de Octubre de 1885.—El Director, *C. C. Coppinger.*

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor proteccion posible; y el propósito de ponerla á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administracion, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolucion de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletin de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentacion de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades [illegible] tratos; y muy particularmente para prevenir la realizacion de los delitos á que de una manera relativamente facil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujecion á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisicion, tránsito y conduccion de los ganados.

Establecíase igualmente, en la respetable disposicion mencionada, que la expedicion y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificacion de las personas interesadas, y singularmente la de aquellas á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose tambien que éstos documentos recibieran en su redaccion y detalles la rigorosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecucion de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigorosamente los preceptos de la Instruccion que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningun caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conduccion por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su trasiego á lejanas jurisdicciones, donde sea más fácil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la accion de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones distadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instruccion de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolucion de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedicion de los nuevos documentos, como el canje ó renovacion que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se ajusten extrictamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecucion de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conduccion y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posterioridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovacion ó canje precrito por el Gobierno General; cuya operacion, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningun valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulacion con porteridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposicion en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimiento de cuantos pueda interesar se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar tambien los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcaldes Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujecion á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cual quiera que sea el número de libretos que hayan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se deglosará del respectivo talon para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripcion, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su cange ó renovacion si procediere, archivando los antiguos documentos despues de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, segun lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletin Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripcion se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitacion de tiempo, en ningun caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripcion en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talon á que se contraiga la operacion que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusion ó ambigüedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la direccion ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omision de este requisito dará motivo suficiente para la detencion y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8º En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposicion de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instruccion de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instruccion.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentacion del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instruccion, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conduccion de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposicion de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposicion de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instruccion.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Regittro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instruccion, serán personalmente responsables de las faltas ú omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos é informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Junta de la Deuda pública de la Isla de Cuba.

Secretaría Contaduría.

Acordada por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, Presidente Delegado de la Excma. Junta de la Deuda, la apertura del décimo cupón de Amortizable, el cual vence el 1º del próximo mes de Noviembre, se pone por este medio en conocimiento de los interesados; teniendo en cuenta que las horas señaladas para la presentacion de carpetas, serán de las once de la mañana á la una, y la de tres á cuatro de la tarde para la recogida de las mismas.

Habana, 24 de Octubre de 1885. — El Secretario Contador, *Mariano de la Hoz.*

ABAJO LA RUTINA.

Paso al sistema moderno,

de vender alhajas de todas clases de las mejores, con brillantes, záfiros y rubies á precios de REALIZACION por haber una existencia colosal. Tenemos relojes cronómetros, repeticiones, almanaques y áncoras de los mejores fabricantes. Hay de plata á $15 billetes y de Nikel á $7 y 8 billetes.

Bastones de cañas de India, carey y marfil, con magníficos puños de oro grabados y lisos, con brillantes, como para regalo, dignos de verse.

MUEBLES: hay un almacen de lo mas lujoso y elegante. Pianos y pianinos, nuevos y usados, de todos precios, ¿y donde está todo esto? En **LA AMERICA**, de Bahamonde, Borbolla y Ca., **COMPOSTELA 56**, entre las calles de Obrapía y Lamparilla.

NOTA.—Compramos prendas viejas, muebles y pianos.

Se alquilan pianos. Teléfono 298.

138—427P—4683

AGUAS AZOADAS

EN BEBIDA Y PULVERIZACIONES. INHALACIONES DEL AZOE.

TENIENTE-REY 31.

Cura radical del **asma** y demás enfermedades del **pecho y garganta**. Del **bazo, estómago, hígado é intestinos.** La **anemia, catarros de la vejiga** y algunas del **corazon.**—Director facultativo Doctor don FRANCISCO DE ZAYAS.—Consultas de 1 á 2½ —Abierto de 7 de la mañana á 10 de la noche.

398—P—615821

Circular.

Siendo diversas las excitaciones que este Gobierno ha dirigido á los Ayuntamientos de su dependencia para que abonen á la Excma. Diputacion Provincial el contingente que le adeudan, sin que se haya logrado que algunos llenen este deber; he tenido á bien acordar que se prevenga á V. S. que por lo que respecta al ejercicio corriente, disponga trimestralmente, el pago del contingente que tenga en descubierto con la expresada Corporacion, como preferente atencion, sirviéndose dar cuenta á este Gobierno, mensualmente, de las sumas que por todos conceptos se hayan satisfecho en el mismo, pues está decidido este Centro, á no consentir en lo sucesivo, que deje de abonarse al Cuerpo Provincial, al propio tiempo que á los demás acreedores del Municipio, para que así se nivelen todas las atenciones y cese el abuso que se ha observado, de que algunos Ordenadores dispongan muchas veces unos pagos con olvido de otras atenciones acaso más importantes y sagradas.

También está dispuesto este Gobierno á castigar enérgicamente cualquiera falta de cumplimiento á este acuerdo, y lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos, sirviéndose acusar recibo de la presente.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Habana, Octubre 16 de 1885.— P. A., *Antonio C. Tellería.*

Resúmen estadístico *de los servicios prestados por el Cuerpo de Sanidad Municipal durante el mes de Octubre de 1885.*

CASAS DE SOCORRO.

Demarcaciones.	Heridos curados.	Otros socorros.	Bajas á los Hospitales.
1ª	104	10	81
2ª	67	38	77
3ª	46	24	62
4ª	46	42	35
5ª	57	14	21
Total...	320	128	276

ASISTENCIA DOMICILIARIA.

Agrupaciones-Barrios.	Enfermos.	Visitas.	Consultas.	Fallecidos.
Casa Blanca	15	45	7	...
Templete	...	...	...	...
San Felipe	1	18	...	...
Santo Cristo	1	...	...	...
San Juan de Dios	3	...	3	...
Santo Angel	3	...	...	...
San Francisco	1	...	...	...
Santa Clara	7	5	...	...
Santa Teresa	8	22	4	...
Paula	8	33	6	...
San Isidro	22	19	15	...
Punta	59	80	28	...
Colon	48	60	27	...
Tacon	36	48	25	...
Marte	46	40	30	...
Monserrate	20	51	15	...
Guadalupe	9	20	6	...
Dragones	14	43	9	...
San Leopoldo	32	75	34	...
San Lázaro	18	47	5	2
Vedado	...	...	...	...
Peñalver	90	102	75	1
Pueblo Nuevo	80	96	56	...
Príncipe	...	...	...	...
San Nicolás	92	72	30	...
Arsenal	20	22	18	...
Ceiba	24	12	34	...
Jesús María	8	8	11	1
Vives	22	21	22	...
Chavez	11	31	15	2
Pilar	11	41	12	...
Villanueva	20	44	18	...
Cerro	56	82	45	...
Atarés	49	75	39	...
Jesús del Monte	45	64	25	2
Luyanó	18	39	17	...
Arroyo Apolo	1	2	...	...
Arroyo Naranjo	25	43	34	1
Calvario	28	59	19	...
Puentes Grandes	14	16	9	...
Totales	965	1440	695	9

SERVICIO FORENSE.

Demarcaciones.	Reconocimientos.	Informes.	Autopsias.
1ª y 2ª	52	2	7
3ª y 6ª	83	2	7
4ª y 5º	62	--	3
Totales	197	4	17

NECROCOMIO.

Cadáveres ingresados, 26.
Idem autopsiados, 20.
Idem depositado solamente, 4.
Juzgado de Marina, 3.
Nota.—En el Cementerio se procedió á una autopsia.

MOVIMIENTO DE LOS INDIVÍDUOS ADSCRITOS EN LA ASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL.

Existencia hasta el 31 de Setiembre:
Cabezas de familia 3,676 } 12,339
Familiares........ 8,663 }
Ingresaron durante el mes de Octubre:
Cabezas de familia 35 } 92
Familiares........ 57 }

Deducidos los 9 fallecidos en Octubre quedan existentes 12,422 que corresponden 3,708 cabezas de familia y 8,714 familiares.

Habana 31 de Octubre de 1885. — El Subinspector, *Dr. F. Córdova.*—Vº Bº—El Concejal Inspector, *Dr. Sabucedo.*

Comision de Evaluacion

Para la formacion de los Registros y Amillaramientos de la riqueza Rústica y Urbana del término municipal de la Habana.

Secretaría.

Constituida esta Comision de Evaluacion con arreglo á lo preceptuado en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1883, tiene abiertas sus oficinas en el mismo local en que se halla establecida la Subinspeccion del Ejército.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se hace público para general conocimiento.

Habana 24 de Octubre de 1885.—El Secretario, *Eugenio Amadis.*

Suscricion nacional.

Seccion de Ingenieros.

Necesitándose en la Batería de Sta. Clara, para las obras que se están llevando á cabo en la misma por cuenta de la Suscricion Nacional para la defensa de esta plaza, mil carretadas de tierra, los que deseen suministrarlas podrá personarse en el Círculo Militar el viérnes 27 del actual á las ocho de su mañana ante la Junta gestora, la que adjudicará dicho servicio al que se comprometa á ejecutarlo más barato según licitacion verbal.

Habana 20 de Noviembre de 1885.—El Presidente, *Antonio C. Tellería.*

Junta de obras del puerto de la Habana.

CONTADURIA.

Resúmen de los ingresos y gastos correspondientes al mes de Setiembre próximo pasado, reconocidos y aprobados por la Junta.

INGRESOS.

Recaudado por la Aduana y depositado en la Tesorería de la Administracion principal de Hacienda de la provincia.

Por arbitrio y descarga 25 c. por tonelada..........$	5228 95
Id. id. de ponton á los buques de cabotaje..........	37 75
Id. id. de atraque á id. id.....	141 55
Id. id. de draga á los vapores del tráfico interior..........	448
Total..........	5856 25

GASTOS.

Direccion facultativa, personal y material..........$	1149 72
Tren de limpia del puerto, id. id.	1582 21
Muelles del Estado, id. id.......	1811 42
Secretaría y Contaduría, id. id...	706 86
Total..........	5250 21

Habana 13 de Noviembre de 1885.—El Secretario Contador, Juan J. de Musset.—Vº Bº—El Presidente, Tellería.

INTERES PERSONAL.

ASOCIACION

DE

DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana.

SECRETARIA.

De órden del señor Presidente interino de esta Asociacion, se convoca á todos los señores asociados á la junta general preparatoria de Elecciones que ha de tener efecto el domingo 20 del mes actual á las 12 del dia en los salones del Centro (altos de Albisu)

Los señores asociados habrán de concurrir á este acto provistos del recibo del mes de la fecha.

Habana Diciembre 14 de 1885.—El Secretario, *M. Paniagua.*

498—P—025821

Real y Muy Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento erigida en la

Parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe.

SECRETARIA.

Habiendo llegado á conocimiento de de la Directiva por manifestacion del Recaudador de la Archicofradía, que algunos señores hermanos y hermanas de la misma, se escimen de pagar la cuota mensual por consejos que se les han dado y que se fundan en hechos que carecen de toda verdad por lo mismo que ni existen ni han existido: se acordó en sesion extraordinaria celebrada el 8 del corriente mes que se haga público en los periódicos de más circulacion, que en virtud de que la Directiva tiene la conciencia de su honrada administracion, exigirá á los señores Hermanos el cumplimiento de sus deberes para con la Archicofradía y tambien que declaren bajo su firma y responsabilidad quien es la persona que se permite lastimar el buen nombre de la Junta Directiva, con objeto de acudir con las pruebas suficientes á los Tribunales de Justicia, en demanda de reparacion por la ofensa inferida y para que recaiga el extigma de calumniador sobre el autor gratuito del descrédito. Tambien acordó la Directiva se manifieste que se verá en el sensible caso de aplicar las disposiciones del Estatuto de Hermano ó Hermana que no lleno sus deberes en bien de la Corporacion.

Lo que se publica en cumplimiento de lo acordado á fin de que ántes de 15 dias los señores Hermanos y Hermanas aludidos se sirvan exponer al señor Rector por escrito los motivos que tengan para no satisfacer la cuota reglamentaria.

Habana 14 de Diciembre de 1885.—El Hermano Secretario, *Fernando Fernandez del Toro.*

496—P 715821

BILLETES

de la Lotería de Madrid

LISTA de los números premiados DE VERDAD en el sorteo celebrado en Madrid, hoy 7 de Diciembre de 1885, que serán pagados á su presentacion en la calle de la SALUD nº 2 y casa de PELLON.

205	800	6035	800	13050	dº 800
1522	800	7112	800	13064	800
1961	800	7602	800	13066	800
1966	800	11 03	800	14304	800
2034	800	11186	800	14703	800
3168	800	12042	800	14705	800
4063	800	12043	5000	14966	800
4605	800	12045	800	15021	800
4704	800	12262	800	15420	800
5166	800	12359	800	15-03	800
5866	800	12365	800	15806	800
6032	800	12713	dº 800	.....	...

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 23 de Diciembre consta de 30000 billetes á 100 pesos con 7557 premios. Se venden á su justo precio.

Se reciben y serán bien atendidas órdenes de todas partes.—*Pellón y Cª—Manuel Gutierrez*, SALUD 2.

2476—BP—01683

AVISO.

Centro de Detallistas de Víveres.

De órden del Señor Presidente, y segun acuerdo tomado en junta directiva, se cita á junta general de Sócios, y demás del gremio para el miércoles 16 del corriente á las 12 del dia, en el local denominado Lonja de Víveres, Baratillo nº 5, para dar cuenta del trabajo llevado á cabo por la comision nombrada en la general anterior, sobre la cuestion del oro y el billete, y tomar acuerdo definitivo en el asunto; suplicando la puntual asistencia á la hora indicada. Habana 9 de Diciembre de 1885.—*El Secretario.*

482—P-615821

CASINO ESPAÑOL

de la Habana.

SECCION DE INSTRUCCION.

SECRETARIA.

Debiendo terminar en 31 de Diciembre próximo el contrato celebrado para el servicio de suscricion á periódicos nacionales y extranjeros para el salon de lectura de este Casino, y haciéndose necesario renovarlo para el entrante año de 1886, esta Seccion ha acordado oir proposiciones que deberán ser presentadas en pliego cerrado, y en lo que resta del mes actual, con objeto de adjudicar el servicio á la que resulte más ventajosa; y de órden del Sr. Presidente se hace público para que los que deséen tomar parte en la subasta se sirvan dirigir sus solicitudes á S. S. á este Casino; en concepto que deberán expresar con toda claridad el tipo del servicio y su forma de pago, así como la aceptacion de la siguiente lista que contiene los periódicos á que se refiere el servicio.

NACIONALES.

Diario del Congreso—Diario del Senado—El Estandarte—Ilustracion Española y Americana—Ilustracion Artística-Teatral—Diario de Barcelona—El Comercio de Cádiz—El Porvenir de Sevilla—Gaceta de Madrid—El Correo de Madrid—La Epoca—El Imparcial—Las Provincias—Ilustració Catalana—Gaceta de Galicia—Diario de Zaragoza—Correspondencia de España—El Siglo Futuro—El Globo—Revista de España—Irurat Bat—La Voz Montañesa—Correo de Andalucía—El Norte de Castilla.

EXTRANJEROS

Revue de Deux mondes—Le Siecle—Las Novedades (N. York)—Courrier E. U.—El Correo de Ultramar—The Illustrated London News—La Nouvelle Revue—La Nature, revue de sciences (París) The Herald (N. York)—L' Ilustracion—The Times (Lóndres)—The Harf's weekly.

Habana, 16 de noviembre de 1885.—*Andrés Cobreiro.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO	Núm°	Kilos	Sobrantes.	Precios.	Precios en las casillas.
Toros del país	151		104	4½ á 5½ rs. @	Masa limpia..... 35 cts. lb; Filete..... 60 .. ..; Carne con hueso..... 20 .. ..
Bueyes.......	28	37216 ..	..	40 á 43B	Masa limpia..... 30 .. ..; Filete..... 60 .. ..; Carne con hueso..... 25 .. ..
Terneros.......	35	.. ..	..	60 á 65B	Masa limpia..... 40 .. ..; Filete..... 60 .. ..; Carne con hueso..... 35 .. ..
Novillos tejanos.......	..	..	..	á	Masa limpia..... .. .. ..; Filete..... .. .. ..; Carne con hueso..... .. .. ..
	214	..	161		

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Mantª	Carne	Total.	Kilos.	Sobrantes.	Precios.	Precios para las casillas
Cerdos...	24	103	132	4009	142	Manteca. de 80; Carne.... á 85	Manteca..... 30 cts. lb; Masa..... 55 .. ..; Costillas..... 55 .. ..
Carneros..	..	..	38	559	124	á 70	Carnero..... 40 .. ..
Chivos..	..	..	..	..	..	á 81	Chivo..... .. .. ..

Habana Diciembre 13 de 1885—El Administrador, *Guillermo de Erro.*

— 158 —

—Con que así, murmuró, ¿no encuentras medio alguno y no tenemos más que esperar nuestra sentencia?

—Conozco á Margarita Maurin, señora; tiene la inocencia de un niño que no sabe mentir y la fuerza de un hombre que nada puede conmover.

—¡Cómo! ¿Ni el miedo?

—No, respondió María Baudon, meneando tristemente la cabeza.

Pero, de pronto, un fulgor lució en sus ojos negros y añadió con viveza:

—El miedo no; pero, la piedad.... tal vez.

—¿La piedad?

—Sí, Margarita tiene corazon y se la podrá vencer así.

—Acaso, ¿me aconsejas ir á implorar la piedad de esa mujer? preguntó la condesa con sorpresa.

—No, porque sería inútil.

—¿Por qué?

—Para vos, para madama Teodora, para mí será inflexible, pues nos cree culpables.

—Entonces, ¿qué quieres decir? No te comprendo.

—Quiero decir que conozco á una persona que podrá ablandarla dirigiéndose á su corazon.

—¿Qué persona es esa?....

—La única que pueda resolver á Margarita Maurin á retractar todo cuanto ha dicho y á mentir delante de Dios; pero, no os la nombraré por ahora.

—¿Por qué?

—Porque debo ir á buscarla para que me acompañe á casa de Margarita Maurin, y tal vez os opondríais, pues confieso que hay algun peligro.

—En ese caso no quiero....

—Tranquilizaos, tomaré mis precauciones; he estado en trances más apurados y he salido de ellos.

—Con que, así ¿tienes alguna confianza, María?

—Sí, cuando más pienso en ello, más creo conseguir mi objeto.

—Y ¿cuándo piensas ir á ver á esa persona?

—Mañana, á las dos.

—¿Y á Margarita Maurin?

—Una hora despues.

—Bien, María; si nos salvamos, algo me dice que será por tí, por tí sola.

—Yo tambien tengo ese presentimiento, y Dios quiera que no os falte nunca.

La condesa permaneció algun tiempo ensimismada en sus reflexiones, luego dijo, dirigiéndose á su hija:

—Veamos el fin de la requisitoria.

— 159 —

LVII.

GOLPES REPETIDOS.

Madama Marcellange reunió las hojas y continuó su lectura:

"Ya lo veis, señores jurados, todo se encadena, todo concurre á probar que Arzac ha recibido las confidencias de Besson. No hay vacío alguno en este sistema de la acusacion.

Arzac no quiere revelar esas confidencias, y huyendo la verdad, cae en todo género de mentiras, de contradicciones y absurdos.

Todas las explicaciones son buenas para él, excepto la verdad. Y es que la mentira tiene mil caminos, pero ni uno solo con salida.

Pero, no es todo lo que sabe Arzac. El 2 de Setiembre, muy temprano, coge una cadena, segun dice, al perro de Chamblas. Margarita Maurin sabe el asesinato, se inquieta y encuentra entre el crímen y esta cadena una correlacion misteriosa."

—¡Siempre Margarita Maurin! exclamó la condesa; todos comprenden, como yo, que es la base de la causa.

Y añadió, pasándose la mano por la frente con una especie de extravío:

—María, ya ves que necesitamos á esa mujer, ya ves que es el arma con que nos matarán, sino conseguimos separarla de nuestro pecho:

"Pero, ¿qué hombre es este que se encuentra así mezclado en todos los sucesos que han precedido y seguido el asesinato, que predice el crímen un año antes, en cuyas manos se ve el veneno que debía matar á M. de Marcellange, la bala que lo ha muerto, y la cadena del perro que no ha ladrado?

¿Qué hombre es este que parece poseer tales secretos y que va siempre escoltado por la mentira?

¡Ah! señores jurados, no nos hagamos esta pregunta, pues nos llevaría demasiado lejos. Recordemos que, donde empieza la duda debe acabar nuestra argumentacion, y temamos ir más allá de la verdad!....

El falso testimonio está patente, pero, ¿qué lo motiva? ¿Sigue dominado Arzac por el miedo de Jaime Besson y de sus ocho hermanos? No. Ese temor habría cesado delante del temor mayor del castigo que merece. ¿Hay razones más poderosas, más misteriosas que le impone silencio? ¿No puede hablar sin acusarse? ¿No le impone ese falso testimonio la necesidad de una defensa desconocida? No quiero saberlo, pues encuentro en otra parte lo que busco."

—¿Qué quiere decir? murmuró la condesa con vago sentimiento de inquietud.

Ayuntamiento de Madrid

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Nápoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.
ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 122—8

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.
GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta ISLA y de la de PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,
España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de
Francia,
Inglaterra,
Méjico y
los E. Unidos.
Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.
21 OBISPO 21.
119—

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:
Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.
Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS
Y GIBRALTAR.
J. Balcells y Comp.
121—B

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 2121—A

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 8
ESQUINA A MERCADERES.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, Paris, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.
ESPAÑA.
Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.
Y EN ESTA ISLA,
Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.
349 P 02684

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª
154—P—01683

Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA núm. 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dán cartas de crédito sobre New York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 120 8

LIBROS É IMPRESOS.

Obispo 54. LIBRERIA.
Se realizan más de diez mil obras diferentes en español, francés, inglés alemán y otros idiomas; los que quieran hacerse de libros buenos y baratos deben darse una vuelta por esta casa.
Obispo 54, LIBRERIA.
467—P—715821

MANIN EL HUÉRFANU.
COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.
Se vende á 50 centavos en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

SE compran LIBROS.
SALUD 23.
De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas; desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.
NOTA.—"Las obras buenas y de texto se pagan bien." Tambien se compran métodos de música, estuches de matemáticas y cirujía.—Pueden avisar, calle de la SALUD 23. Depósito de Libros.
476—P—8681

Se compran libros
en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. Obispo 54, Librería. 494—P—425821

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COSTEADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya a disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

	PÁGS.
I.—Moción elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Sección de Instrucción del mismo Instituto.	V
II.—Certificación del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprobación otorgada por la Junta General	VII
Cuatro palabras	XI
POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.	
Mi casa	3
Mi profesión de fe	13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja)	21
Glosa extravagante	37
A mance	41
Letrilla	47
A las patatas. (Oda)	53
Rompimiento	59
El pobre Lazaro Lázaro	63
Examen de conciencia	67
Letrilla	73
Historieta	79
Una patrona	89
Letrilla	97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso)	101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida)	109
El tambor	115
A la vida	121
El pleito interminable	129
Letrilla	137
A la una	141
El espíritu de contradicción	149
Romance	155
Perogrulladas	161
Et cétera, et cétera	165
Deseos	169
Letrilla	175
Letrilla	179
Distracciones	183
El amante rendido	191
No hay cosa como los versos	195
Letrilla	203
La confesión	207
Al pensamiento	213
Las mamás	223
A los censores	231
258 epigramas...desde la página 235 hasta la	333

TOMO II.
POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento	5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores	15
El abanico	25
Letrilla	31
La primera noticia	37
Enero	47
Febrero	53
Marzo	61
Abril	67
Mayo	71
Junio	79
Julio	87
Agosto	95
Setiembre	101
Octubre	107
Noviembre	113
Diciembre	117
Un asalto al Castillo de Santovenia	118
El retrato comido por los ratones	131
Los cuadrumanos y el león. (Fábula)	137
Letrilla	141
El último mono. (Fábula)	145
Estilo costurero.—Carta de una modista en ciernes á un marinero atrevido	147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente	153
Plegaria del sultán de Marruecos	157
Una pendencia	165
La primera hoja del álbum	173
Brindis	177
La quisicosa, canción de circunstancias	181
El águila y la bala (Fábula)	185
Paranomasias	187
Problemas	191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento	193
Letrilla	197
La suerte	203
Descubrimientos	201
Mas descubrimientos	217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido	217
Varios sonetos	221
Amor musical	225
Voluntarios asturianos	229
Montañeses y andaluces	237
Brindis á los gaditanos	243
A los catalanes	247
Vascos y catalanes	251
Juicio del año de 1870	255
A un partidario de las feas	261
Un amigo íntimo.—(Cuento)	267
Risa y llanto	297
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio Jaimes, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Acisclo Villarán	307
¡Desciende el hombre del mono!	315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira)	323
Advertencia final	337

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la colección aquí anunciada elogios que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de sería, cuando ménos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, crée dicha Administración llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del SR. VILLERGAS que la edición de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. 109, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernación en rústica) es de tres pesos oro en la Habana, y tres cincuenta idem para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. $15.003,480-05. — SOBRANTE EN 1884. $13.730,332-73.
Capital en Diciembre 31 de 1884. $58.161,925-54.
Nuevos riesgos en 1884 $84.877,057-00.
Suma pagada en 1884 á los Asegurados $7.194,787-07.
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion $81.072,486.
LA EQUITATIVA es la única compañia americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.
Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA
Ingresos en 1884: $14,240,475-39. — Sobrante en 1884; Más de $10.000,000
CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12, Habana.
2571—P—315821

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET,
DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Crianderas es uno de sus mejores alimentos; lo trasmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA HORMIGA DE ORO.
UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.
Director: Don Luis Maria de Llauder.
REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de Baños Nuevos, 16, principal.
Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.
La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.
Se publica en Barcelona. Su precio es el de 11 pesetas al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.
Para los suscritores al Correo Catalan el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª
Unicos receptores de las acreditadas marcas
PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.
EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.
Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.
301—P—11681

COMPANIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.
Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro. $ 43,789,265

Premios é intereses 1883.................. $ 8,892,095
Siniestros pagados desdesu fundacion.......... $ 98,080,890
AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,
RICARDO P. KOHLY.
OBRAPIA 30,
ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.
Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
2671—BP—1685

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.
2562—P—515821

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.
Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.
Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a,
Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.
☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.
☞ Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.
486—P—01681

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia. Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de Villanueva (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de Villanueva tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de Villanueva para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de Cristina (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de Concha, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de Villanueva para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de Villanueva tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de Villanueva para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de Cristina para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de Cristina para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de Cristina para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. Rojas.
CIRUJANO-DENTISTA.
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.
Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.
Practica estracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.
Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.
Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.
LAMPARILLA 74 altos de la botica EL CRISTO.
419—P—225821

Jorje P. Mádan y Alfonso.
Cirujano-Dentista.
Consultas: de ocho de la mañana á una de la tarde. Los probres grátis.—Calle REAL nº 1. Regla.
417—P—425821

JOSÉ TURBIANO Y SOTOLONGO.
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio á la calle de O REILLY núm. 61, entre Aguacate y Villegas, librería "La Universidad." Consultas: de nueve de la mañana á cuatro de la tarde. 407—P—825811

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.
Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.
Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.
Grátis á los pobres á todas horas.
Obispo 80 esquina á Villegas.
450 m

DR. VILLARRAZA.
CIRUJANO-DENTISTA
de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.
Se ofrece al público en la calle de
Zulueta esquina á Pasages.
CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 446 -m

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.
Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gaviláes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 7 á 3, todos los dias en su gabinete
Aguacate 51 esquina á Teniente-Rey.

GUANABACOA.
P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. Café EL PASAGE.

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,
e ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los Dolores nº 14 en los Quemados de Marianao.

Ldo. ANTONIO CORZO
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio á Obispo 68, altos de la joyería de Hierro.
Horas de consulta, de 12 á 5,

DR. GARGANTA.
Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.
Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.
Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 445—m—BP

Dr. Valerio.
CIRUJANO-DENTISTA.
COMPOSTELA 109.
Consultas y operaciones, de 7 de la mañana á 5 de la tarde. Precios módicos, operaciones garantizadas.
Compostela esquina á Muralla,
entresuelos del colegio de la Sra. Villergas
434—BP—225821

PRENDES
MEDICO CIRUJANO.
Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.
Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada
INQUISIDOR 6.
Consultas de 12 á 2.
1811—P—135821

MISCELANEA.

AVISO.
Por tener que ausentarse su dueño para la Península se vende un perro perdiguero de tres meses y medio, propio para la caza. Impondrán Teniente-Rey 39, tintorería LA FRANCIA, altos.
479—P—315821

MAGNESIA
AEREADA ANTIBILIOSA,
INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1840
POR EL
Ldo. D. Juan José Marquez.
Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.
Recomendada como la mejor y mas eficaz segun innumerables certificados que obran en mi poder, de varios facultativos acreditados, tanto de esta Isla como de la Península.
Deseo tengan especial cuidado los Señores consumidores, pues las cubiertas llevan por contraseña CON TINTA ROJA Miguel J. Marquez. Se haya de venta al por mayor y menor en este laboratorio SAN IGNACIO 29.
2446—P—135821

AGENCIA FUNERARIA
de R. Guillot.
Establecida en 1844.
Escritorio: Aguiar 72. TELÉFONO Nº 6
DEPÓSITO: San Lázaro 251.
Teléfono nº 1174.
Este acreditado establecimiento contiene más de lo que requiere la importancia de su giro, de tal modo que puede hacer los entierros y honras á precios mas baratos y en mejores condiciones que ningun otro de su gremio.
Su dueño está dispuesto á justificar la verdad de este anuncio, en cuantas ocasiones se presenten.
Tiene existensias de sarcótagos de cristal mármol, zinc, hierro y los dobles, estilo GRANT (lujosísimos) inmejorables para embalsamamientos, asi como de maderas de todas clases.
Se reciben órdenes en ámbos puntos á todas horas.
Este establecimiento tiene como encargado general á D. Ricardo Marin.
444 M

Hotel Español
é hispano-americano.
CON ELEVADOR
114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.
NEW-YORK.
Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los. dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto más céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estación del Ferro-Carril. Elevado, su posición ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas, su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.
Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.
Pedro Riesgo, Propietario.

Se llegó al colmo de la perfeccion en las
Máquinas de Singer.
ÚNICOS AGENTES
Alvarez y Hinse.
Obispo 123.
451—P

LOS ACREDITADOS VINOS PUROS Y FINOS
M. JIMENEZ COSTA
de Jerez de la Frontera
Y
VINO CHIQUITO NAVARRO
Marca JOSE INSAUSTI.
De estos vinos, reconocidos y recomendados por célebres médicos de esta Capital, y aceptados con júbilo por el público, reciben constantemente partidas sus únicos receptores
Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.
Correo: Apartado 107.
402—P—715821

AVISO.
Se solicita un señor Capellan para el vapor español MAGALLANES. informarán sus consignatarios Sres. J. Balcells y Cª, Cuba 43 ó el capitan á bordo, muelles de San José. 473—P—215821

BELOT.
ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO.
PRADO 67 y 69.
AVISO AL PUBLICO.
Desde el dia 1º de Enero próximo no se admitirán en este establecimiento mas papeletas que las emitidas por el Dr. Belot a tual dueño del mismo. Habana Diciembre 14 de 1885.—*El Administrador.*
499—P—135821

Vicenta Surís de Ribas.
Profesora de la Normal de Barcelona y una de las Directoras que fué del colegio "Isabel la Católica" de esta ciudad, se ofrece á las señoras y señoritas de esta capital, lo mismo que á las que aspiran al profesorado, para la enseñanza de bordados y calados en blanco, céfiro, litografía y lausin. Relieves en oro, plata, sedas, felpillas y estambres. Variedad y capricho en jardineras, macetas y toda clase de adorno para salon y para regalos, adornados con matas de flores imitadas á las naturales. Mariposas, canarios y otros pájaros. Tapicería, quípur bordada, encajes, frivolité, crochet, flecos, etc., etc. Frutas de sera y moldes sacados de las frutas naturales. En fin, todo al más alto grado de perfeccion.
Dá clase á domicilio y en su casa
Puerta Cerrada nº 18,
ENTRE REVILLAGIGEDO Y AGUILA.
264—P—115801

Se vende una bodega.
Por tener que ausentar su dueño, por estar falto de salud, se vende un establecimiento bodega, situado en uno de los mejores puntos de esta capital, propio para un sugeto de poco capital. Está muy acreditado, hace un buen diario y sus ventas son todas al contado, pagando por el local muy módico alquiler.
La persona que desée comprarlo, se le deja inspeccionar unos dias, á fin de que vea la realidad de cuanto se dice.
Informarán calle de OBISPO nº 36.
455—P—1681

RESTAURANT
"LA UNION."
DE
J. Fernandez y Hno.
CUBA 55, esquina á Amargura
Este antiguo y magnífico establecimiento, completamente reformado; cuenta hoy con un excelente cocinero y un esmerado servicio que unido á la modicidad en los precios, se ha hecho acreedor á la proteccion que el público le dispensa.
Los dueños en obsequio de sus favorecedores, constantemente habrá un surtido general de mariscos y frutas del país y de los Estados Unidos.
Se cierrará el establecimiento á las 12 de la noche y se alquilan habitaciones amueblada á hombres solos.
461—BP—515821

NI LA HUELGA
de zapateros ha impedido á EL MODELO, zapatería
SAN RAFAEL núm. 1
al lado del restaurant *El Louvre*,
seguir vendiendo los verdaderos:
CAROLINOS,
los botines mas elegantes que se conocen y cuyo precio es de $6 50 oro el par, hechos en el país con legítima
Piel de YAP,
Cuidado con las falsificaciones; los verdaderos Carolinos son los de la zapatería EL MODELO, San Rafael nº 1. Además se confecciona toda otra clase de calzado. Zapatos desde un doblon en adelante.
NOTA —Con todo de la huelga EL MODELO puede entregar los encargos en doce horas, con un pequeño aumento de precio, en lugar de 24 horas que anunciaba hasta ahora.
541—BP—135821

Carbones Minerales.
BARRIOS Y COELLO.
REGLA.
Se hacen cargo de servir á domicilio y embarcar por goletas, así como por los ferro carriles de la Bahía, Villanueva y Oeste, toda clase de carbones de minas, y COKE de superior calidad.
Reciben órdenes en la Habana en el escritorio de Barrios y Cª ENNA nº 1. Correo: Apartado nº 219. Teléfono nº 403.
440—BP—82682

AVISO.
Ante el notario D. José S. Barrera he revocado todos los poderes que he otorgado en mi particular, así como en representacion de terceras personas y tambien las sustituciones que de estos últimos he hecho, hasta esta fecha. Habana, Diciembre 14 de 1885.—*J. F. Millington*
497—P—025821

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas
FUNDADO POR LA
señorita Dª Julia M. Villergas.
Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.
Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la
Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,
PROFESORA SUPERIOR.
La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el primero entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.
Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.
Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.
COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Anuncios Extranjeros.

EL GRAN MEDICAMENTO
contra los *Dolores de la cabeza*, el *Estreñimiento del vientre*, la *Indigestion*, el *Abatimiento de las fuerzas* y las *Fiebres producidas por el frio*. El precave y alivia rápidamente ó cura las mas graves formas de las Fiebres Tifoides, Escarlatina y Amarilla, y las otras fiebres como la de las Viruelas, la del Sarampion, las Erupciones, las Enfermedades cutáneas y los otros vicios de la sangre.
"Me ha salvado la Vida"
« por que la fiebre me acometió, con violencia y en pocos dias me hallé completamente restablecido. »— *Extracto de una carta de C. Fitzgerald Esq., antiguo corresponsal del "Manchester Guardian" en la Albania refiriéndose al*
LAMPLOUGH'S PYRETIC SALINE
El Dr. J. W. Dowling escribe: " *Yo lo he empleado en 42 casos de la Fiebre amarilla y tengo la satisfaccion de afirmar que no he perdido á enfermo alguno*".
Se vende en las casas de todos los Farmacéuticos, en botellas
H. LAMPLOUGH, 113, Holborn, LONDRES, E. C.
Depositario en la Habana: JOSÉ SARRA.

SUSPENSORIO MILLERET
Elástico, sin Banda bajo los muslos.
Para evitar las falsificaciones, exigir la marca del inventor siempre adjunta.
REGISTRADO
Vendajes de todos los sistemas
MEDIAS PARA VARICES
MILLERET, LE GONIDEC, Sucesor, Paris, 49, calle J.-J. Rousseau

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores frios, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios etc.*

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga
Recomendado eficazmente por todos los *todas las funciones del estómago* y los *intestinos*.

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Quimicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias, para las neuralgias, la epilepsia, el histerismo, las neurosis en general y el insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*
Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias de America.

JABON
DE
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA DE PARIS
Untuoso, Delicado, Suave
Dotado de un Perfume penetrante.
El Jabon Ixora, suaviza y blanquea el cutis, conservandole una finura y un aterciopelado inalterables.
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

ASMA
CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS
JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

PARIS, *Farmacia*, 23, calle de la Monnaie. — En la *Habana*: JOSÉ SARRA; — LOBÉ y Cª.

AVISO Á LOS MÉDICOS
SIROP du Dr FORGET
• 200,000 Enfermos curados
DE
Resfriados, Insomnios
Y
ENFERMEDADES NERVIOSAS
Pídase en todas las Farmacias.
EXIGIENDO ESTA MARCA
36 Rue Vivienne CHABLE PARIS

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
POR CHles FAY, PERFUMISTA
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

OPRESIONES, TOS, CATARROS, CONSTIPADOS — ASMA — NEURALGIAS
Por los CIGARILLOS ESPIC
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
(*Exigir esta firma*: J. ESPIC.)
Vente por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.
Depósitarios en la *Habana*: JOSÉ SARRA; — LOBÉ y Cª; — GONZALEZ.

Imprenta de *La Voz de Cuba*, Teniente-Rey 38—Habana.

— 160 —

Madama de Marcellange no respondió; su mirada había recorrido con rapidez las frases siguientes y había palidecido.

—¿Y bien? dijo la condesa.

—Vais á saber lo que quiere decir, madre mia, respondió madama de Marcellange con voz trémula.

Hubo un silencio solemne; sin darse cuenta de lo que sentían, la condesa y María Baudon estaban oprimidas.

Temían algo y las tardaba conocer las líneas que habían hecho palidecer á madama de Marcellange.

—Te espero, Teodora, dijo al fin la condesa con indiferencia aparente.

—Escuchad, madre mia...., escuchad.

Y dominando su emocion, leyó lo que sigue:

"Señores jurados, hemos visto pasar cosas extrañas en este proceso. Cuando un desgraciado ha caido á mano de un asesino, habeis oido hablar de viudas desesperadas, de esposas en lágrimas, pidiendo á Dios y á los hombres venganza por la sangre de su marido, y os habeis asociado á ese santo dolor, á ese furor legítimo. Pero aquí, ¿qué hemos visto? Todas las solicitudes, todas las atenciones para aquellos que la justicia acusaba; todas las sospechas convirtiéndose en títulos para la proteccion de una gran familia; Jaime Besson acosado en su calabozo por los cuidados delicados de la viuda de Marcellange; una esposa, diciendo á Arzac, por una prodigiosa identificacion con él que la justicia designaba como el asesino de su marido: "Toda tu familia está en contra *mia*."

Arzac, que debe saberlo todo, para implorado guardar silencio, y la viuda de Marcellange diciéndole:

—"No digas nada, y tendrás pan para toda tu vida...."

Madama de Marcellange se detuvo; sus ojos anublados no veían y sus labios lívidos estaban agitados por un temblor convulsivo que la impedía continuar.

En cuanto á la condesa, estaba aterrada; un rayo que hubiese caido á sus piés no la habria conmovido con más violencia que la lectura de aquellas líneas, en que las palabras y los hechos, agrupados con arte, formaban un foco de luz, del que brotaba la acusacion más directa, apoyada en pruebas agobiadoras.

Permaneció algunos instantes, tan pálida, tan inmóvil, con la mirada tan fija que parecía estar aletargada.

—¡Desgraciado, desgraciado! murmuró con acento bajo, ¡que osadía!

La misma María Baudon parecía estupefacta, hablar de sus amas en términos semejantes, públicamente, de sus amas que adoraba y respetaba, le parecía una una cosa inaudita, escandalosa, imposible.

— 157 —

—María tiene razon, dijo madama de Marcellange, después de un momento de silencio; la declaracion de esa mujer, es la base en que reposa toda la causa; supriméndola, todo se desmorona, todo queda envuelto en la duda, todo se pierde en suposiciones ó hipótesis, todo se disipa, todo se desvanece.

La condesa escuchaba á su hija y á su criada sin responder; con la barba apoyada en la mano, segun su costumbre cuando meditaba ó escuchaba con atencion, estaba absorta.

La luz de la lámpara que iluminaba de lleno su rostro hacía resaltar vigorosamente sus facciones contraidas, y el que hubiese sorprendido la expresion de su fisonomía en aquel momento, habría comprendido todo el drama de Chamblas.

Al cabo de diez minutos, murmuró como si terminase en alta voz su idea:

—Sí, esa mujer lo tiene todo en su mano, todo, hasta el honor de nuestra casa.

Y volviéndose bruscamente hácia María Baudon, la dijo con breve y enérgico acento:

—María, hay que comprar á esa mujer, á toda costa.

—Por ningun precio se dejará comprar, respondió con frialdad María Baudon.

—Y, sin embargo, te repito que es necesario, replicó la condesa con su acento imperioso que parecía no comprender un obstáculo.

Añadió con un tono más tranquilo, pero no menos resuelto:

—He estudiado el asunto, lo he sondeado y penetrado en todas sus fases, con toda mi inteligencia y reflexion, y ahora declaro que no tenemos más salida, más vía de salvacion que Margarita Maurin, Margarita Maurin retractando todas sus deposiciones, diciendo que se las han inspirado los Marcellange y que, dominada por la voz de su conciencia, se decide á confesar al tribunal que todas sus anteriores deposiciones son falsas y de pura invencion. Te repito, María, que es necesario, sino todo está perdido, me cabe la íntima persuasion.

—Margarita Maurin no aceptará, respondió María Baudon imperturbable.

—La daré una fortuna, cincuenta mil francos si es preciso, y aceptará, replicó la condesa con una violencia que revelaba el despotismo de su carácter.

—Ni plata ni oro hará consentir á la Maurin en hablar contra su conciencia, María Baudon con calma y sin dejarse desconcertar por la calentrurienta impaciencia de la condesa.

Pero, en vez de cólera, la dominó el desaliento. Para que María Baudon reconociese su impotencia cuando se trataba de la salvacion de sus amas, era preciso que el obstáculo fuese real y positivamente insuperable.

EL CRÍMEN DE CHAMBLAS.—40

Ayuntamiento de Madrid